



COMITÉ ESTATAL  
DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
PUEBLA

# INFORME CEPC

# 2021 2022

PUEBLA

---





## Introducción

El 14 de diciembre de 2017 se instaló el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEAP), este hecho marcó prácticamente el inicio del Sistema, precedido únicamente por la selección de los primeros cinco integrantes del Comité Estatal Ciudadano, que es el otro Colegiado integrante del SEAP según lo determina el artículo 7 de la Ley de la materia; la fecha del nombramiento de los Comisionados Ciudadanos fue el 14 de noviembre de 2017.

A cinco años de la creación del SEAP hay un logro fundamental que acreditar tanto a los integrantes de los Colegiados del Sistema como a la Secretaría Ejecutiva del mismo: la publicación en el Periódico Oficial del Estado de la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) el 26 de noviembre de 2021 (ver en <https://seapuebla.org.mx/micrositio-pea.html>).

El primer lustro de la existencia del SEAP puede dividirse en tres etapas:

1. Creación y primeros avances de 2017 a 2019
2. Paralización del Sistema en 2020 y 2021
3. Restablecimiento del Sistema en 2022

La primera etapa del SEAP incluyó el diseño estructural de la Secretaría Ejecutiva, que corrió a cargo del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC), cuyos integrantes propusieron al Gobierno del Estado no solamente la estructura, sino la dotación presupuestal de un ente inédito en la Administración Pública Estatal. Esa dotación presupuestal incluyó la asignación de honorarios pagaderos a los integrantes del CEPC.

Un aspecto fundamental en la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema consistió en la propuesta del CEPC de una terna de la que el Órgano de Gobierno del Sistema seleccionó al primer Secretario Técnico de dicha Secretaría, el Mtro. Héctor Reyes Pacheco.

El Gobierno del Estado comprendió las necesidades que revestía la creación del SEAP y aprobó la propuesta del CEPC, que incluyó el otorgar bajo la figura de Comodato la sede de la Secretaría Ejecutiva del Sistema (SESEAP), en la que el CEPC dispuso originalmente de un espacio para sesionar y para recibir a representantes de organizaciones y a ciudadanos interesados en constituir la primera idea de una Red de Participación Ciudadana Anticorrupción.

Al rendir el primer Informe Anual del CEPC, la primera Presidente del Sistema, Mtra. Karen Berlanga Valdés entregó una primera propuesta de Política Estatal Anticorrupción, lo que representó un hecho inédito a nivel nacional. Dicha propuesta fue elaborada por los integrantes del CEPC, quienes contaron con la valiosa asesoría del Mtro. Jaime Hernández Colorado, Investigador del Programa Integral de Rendición de Cuentas (PIRC), que entonces se alojaba

en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). También participó el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico (ICGDE) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dirigido en ese entonces por el Dr. José Antonio Meyer Rodríguez.

Durante el segundo año de trabajo, el CEPC presidido por la Mtra. Catalina Aguilar Oropeza, continuó avanzando en la construcción de relaciones con actores de la Sociedad Civil, y en el trabajo conjunto con la SESEAP.

A consecuencia del acercamiento con representantes de la Sociedad Civil se firmó una Carta de Intención para colaborar con Puebla contra la corrupción y la impunidad (PCCI), organización que, entre otros trabajos, llevó a cabo una investigación detallada en relación con la construcción de la planta industrial de la automotriz Audi en el Municipio de San José Chiapa.

La evidencia que contiene la investigación publicada por PCCI bajo el título “La Trama Audi, componendas de un gobierno autoritario”, que se encuentra disponible en la página internet de PCCI , fue presentada por la misma organización civil ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla. Para darle seguimiento al caso, la Comisión Ejecutiva del Sistema presentó un Exhorto dirigido a los integrantes del Comité Coordinador del SEAP a quienes corresponda “A efecto de que se conozcan y valoren los argumentos utilizados y la información utilizada para la publicación del reporte denominado ‘La Trama Audi, componendas de un gobierno autoritario’ a efecto de determinar si a través de su valoración se detectan elementos que permitan determinar presuntas faltas administrativas y hechos de corrupción imputables a servidores públicos, tanto en su actuación, como en el manejo de recursos públicos.”

También durante 2019, gracias al trabajo conjunto con la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la SESEAP, se documentaron detalladamente, principalmente con base en datos publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), las causas y efectos de la corrupción en el Estado de Puebla con el objetivo de dar mayor soporte a la propuesta de Política Estatal Anticorrupción presentada en 2018.

De la investigación realizada surgió la preocupación del CEPC en torno a las debilidades estructurales de las instituciones responsables de la procuración de justicia, tanto por la insuficiencia presupuestal como por el diseño inadecuado de capacidades suficientes para enfrentar el enorme problema social que la corrupción representa, inclusive dentro de las instituciones antes mencionadas. Esta preocupación motivó a la Comisión Ejecutiva del Sistema a presentar al Comité Coordinador del SEAP otro Exhorto dirigido a autoridades competentes en materia de seguridad pública en el estado “A efecto de que tengan a bien informar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción los mecanismos y medidas tomadas para combatir los actos de corrupción e impunidad que pudiesen existir al interior de las instituciones que dirigen; y establecer, con el Sistema Estatal Anticorrupción, un plan de corto, mediano y largo plazo para

prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción que se susciten en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública en el Estado de Puebla.”

Ambos Exhortos fueron presentados por la entonces Presidente del CEPC en la 2ª. Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del SEAP, celebrada el 8 de octubre de 2019. Al respecto, dicho Comité Coordinador tomó el siguiente:

“ACUERDO S.E.C.C./08/10/19-03.- Se aprueba por unanimidad retirar las propuestas de exhortos presentadas por el Comité Estatal de Participación Ciudadana a través de la Comisión Ejecutiva a efecto de que sean analizados exhaustivamente y en apego a la normatividad.”

Al término del quinto año de existencia del SEAP no se ha iniciado el análisis exhaustivo acordado en 2019.

El tercer año en la vida del SEAP inició prácticamente cuando se nombró a la tercera persona a cargo de la Secretaría de la Función Pública del Estado (antes Secretaría de la Contraloría) que formó parte del Comité Coordinador del Sistema. Esa tercera persona dio origen a la crisis más aguda que el SEAP ha enfrentado en su breve existencia ya que, basada fundamentalmente en su opinión, propuso en enero de 2019 al Órgano de Gobierno reducir la remuneración de los integrantes del CEPC en un 71% por considerar que el monto resultante era contraprestación suficiente para el trabajo de los ciudadanos nombrados por la Comisión de Selección del Sistema, integrada por designación del Congreso del Estado.

Pese a haberlo intentado, inclusive con el decidido apoyo de integrantes de Comités de Participación del Sistema Nacional y de varios Sistemas Locales Anticorrupción, no hubo forma de convencer a los integrantes del Órgano de Gobierno del SEAP de la irracionalidad e injusticia que la opinión de una sola persona revestía, poniendo en riesgo el funcionamiento del Sistema mismo. Por esta razón, no habiendo otra posibilidad, los integrantes del CEPC acudimos a los Tribunales Federales para solicitar el amparo ante una medida que consideramos y documentamos como contraria a nuestro derecho por injustificada y arbitraria.

El diálogo con los integrantes del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva del SEAP quedó interrumpido durante 2020 y 2021, cuando presidieron al CEPC el Dr. Daniel Alejandro Valdés Amaro y la Mtra. María del Carmen Leyva Báthory, pero el trabajo del CEPC no se suspendió y continuó activamente en la promoción de relaciones con integrantes de la Sociedad Civil buscando crear una Red de Participación Ciudadana Anticorrupción. En los Informes Anuales del CEPC por los años antes mencionados se da cuenta detallada del trabajo realizado.

Pese a las circunstancias prevalecientes en el SEAP, el CEPC no desatendió ante la renuncia del primer Secretario Técnico la atribución que le confiere el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y convocó

a quienes aspiraran a ocupar ese cargo a participar en el proceso de selección, por lo que en septiembre de 2020, una vez recorrido el proceso publicado en la Convocatoria emitida en julio de 2020 propuso al Órgano de Gobierno del Sistema una terna de la que resultó seleccionada la Mtra. Claudette Hanan Zehenny para ocupar la Secretaría Técnica vacante.

Es oportuno señalar aquí que la segunda Secretaria Técnica renunció al cargo que le fue conferido luego de haber sido designada Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla. Esta nueva vacante obligó al CEPC a que, por tercera ocasión en cuatro años, se convocara nuevamente a quienes aspiraran a ocupar el cargo vacante. La Convocatoria y el proceso de selección de la terna que fue propuesta al Órgano de Gobierno del Sistema se desarrollaron en los términos previstos entre los meses de enero y de febrero de 2022; lamentablemente, sin que se expresaran razones que motivaran y fundamentaran la decisión, los integrantes del Órgano de Gobierno con excepción del Presidente rechazaron la terna propuesta por el CEPC por considerar que quienes la formaban no cumplían fundamentalmente con las expectativas de quienes desecharon la terna mencionada.

El cargo de Secretario Técnico sigue vacante desde entonces, pero los integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema continúan trabajando en cumplimiento de sus responsabilidades, lo que los integrantes del CEPC reconocemos sinceramente.

Una de las consecuencias más lamentables de la falta de funcionamiento del SEAP y de las circunstancias que caracterizaron los años de distancia entre sus integrantes, fue el que al término del período por el que fue nombrada la Primera Comisión de Selección de integrantes del CEPC (2017 - 2020), pese a que el Congreso del Estado convocó para la integración de una Segunda Comisión de Selección, el enrarecimiento de la atmósfera que rodeaba al Sistema generó falta de interés y hasta temor o exceso de precauciones entre quienes pudieron haber acudido a la Convocatoria del Poder Legislativo Estatal; de esta forma, por no contar con el medio legal para seleccionar nuevos integrantes del CEPC, este Colegiado que por disposición legal debe integrarse por cinco ciudadanas o ciudadanos contó con solamente cuatro miembros a partir de noviembre de 2020 y con únicamente con tres a partir del mismo mes de 2021. Al término del ejercicio que se reporta en este Informe Anual, quedarán solamente dos integrantes del CEPC.

El conocimiento sobre la importancia del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales Anticorrupción que adquirió cuando fue integrante del Senado de la República resultó fundamental para que al final de 2021 interviniera el Gobernador del Estado, Lic. Miguel Jerónimo Barbosa Huerta, proponiendo a través de su Consejería Jurídica los medios para alcanzar un acuerdo que llevó a los integrantes del CEPC a desistirse de sus demandas de amparo a

cambio del establecimiento de una remuneración de menor cuantía a la recibida anteriormente, pero suficiente para retomar el trabajo del CEPC en el seno del SEAP.

Los montos relacionados con la remuneración de los integrantes del CEPC pueden consultarse bajo los apartados “Análisis de la remuneración anual 2019” y “Remuneración Anual del CEPC 2022” en <https://cpcpuebla.org.mx/transparencia-2/>.

Superados los obstáculos y abierta una nueva oportunidad de avanzar en el logro de los objetivos del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el CEPC asumió la responsabilidad que le corresponde en relación con la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (PEAPUEBLA) y con base en esta decisión diseñó su Plan de Trabajo Anual 2021 - 2022.

También se reiniciaron los trabajos de la Comisión Ejecutiva, órgano fundamental del Sistema en cuyo interior se lleva a cabo el trabajo que realizan conjuntamente la Secretaría Técnica y el CEPC generando insumos para el Comité Coordinador.

El Informe Anual que se presenta al final del quinto año de vida del SEAP da cuenta de los avances y logros del CEPC relacionados con la adopción y primeros pasos de implementación de la PEAPUEBLA.

Los integrantes del CEPC 2021 - 2022 presentamos con satisfacción el fruto de nuestro trabajo y los avances en la integración de una Red de Participación Ciudadana Anticorrupción que representa sin duda de parte nuestra el modelo que la Sociedad Civil debe adoptar para luchar en favor de cumplir el gran anhelo de vivir en una sociedad libre de corrupción.

Puebla, Noviembre de 2022

Francisco Javier Mariscal Magdaleno  
Integrante del CEPC de 2017 a 2022

José Alejandro Guillén Reyes  
Integrante del CEPC de 2018 a 2023

Eira Zago Castro  
Integrante del CEPC de 2019 a 2024



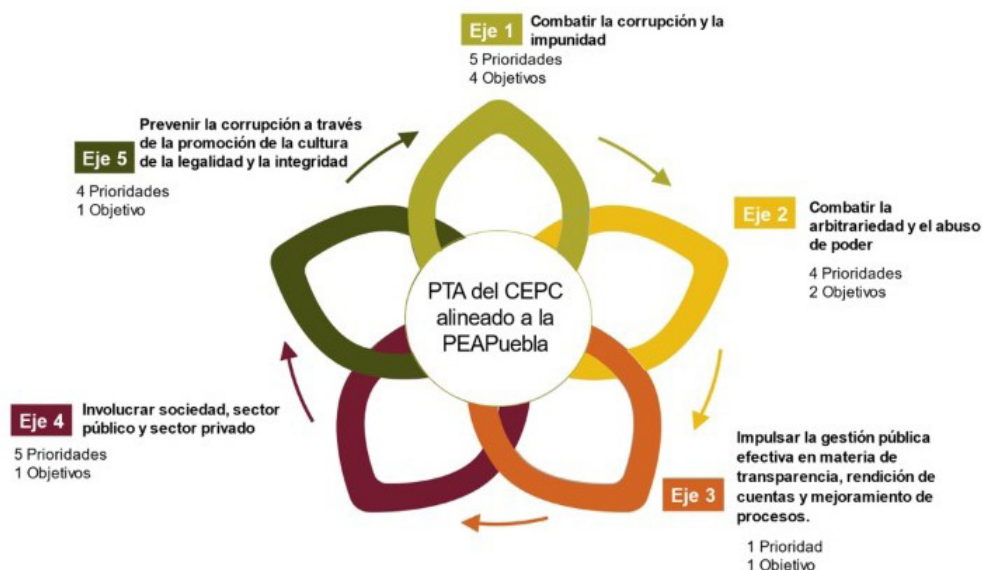
# CONTENIDO

## EL CEPC SOMOS TODOS

- 10** Programa de Trabajo Anual 2021 - 2022
- 11** Eje 1. Combatir la Corrupción y la Impunidad
- 29** Eje 2. Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder
- 33** Eje 3. Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos
- 36** Eje 4. Involucrar sociedad, sector público y sector privado
- 40** Eje 5. Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad
- 46** Modelo de Seguimiento y Evaluación de Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA)
- 49** Trabajo Interno y Otras Actividades del CEPC
- 55** Café Ciudadano - Diálogo Ciudadano
- 60** Convenios, Cartas de intención del CEPC Puebla y vinculación institucional
- 65** Iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) para proteger a las personas que denuncien hechos de corrupción
- 66** Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales Anticorrupción Actividades del CEPC



El Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (CEPC) alineó su Programa de Trabajo Anual (PTA) 2021 – 2022 con los ejes de acción adoptados en la PEAPUEBLA, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 26 de noviembre de 2021.



Fuente: elaboración propia del CEPC

El objetivo que el CEPC Puebla se planteó al armonizar los ejes de acción adoptados en el PTA 2021 - 2022 con la PEAPUEBLA fué el de contribuir activamente en la implementación y difusión de esa Política Estatal desde el marco de sus atribuciones en 24 de las 50 prioridades definidas en dicha la Política Estatal, como se muestra enseguida:

Ejes	Plazo			Total
	Corto	Mediano	Largo	
Eje 1. Combatir la Corrupción y la Impunidad	4	3		7
Eje 2. Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder	4	1	1	6
Eje 3. Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos.	1			1
Eje 4. Involucrar sociedad, sector público y sector privado	5		1	6
Eje 5. Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad	3	1		4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>24</b>

Fuente: elaboración propia del CEPC

Como se observa en la Tabla anterior, el PTA 2021 - 2022 del CEPC estableció la atención de 17 prioridades a corto plazo, de 5 a mediano plazo y de 2 a largo plazo; dichos plazos son los establecidos por la Política Estatal.

La adopción de las prioridades señaladas tuvo el propósito de cumplir con determinados objetivos durante el ejercicio del que se informa como se comenta a lo largo de este documento. Para su mejor entendimiento, se presentarán los objetivos planteados en el PTA 2021 - 2022 del CEPC junto con las acciones planteadas para su cumplimiento y los avances y resultados obtenidos.

## Eje 1. Combatir la Corrupción y la Impunidad

El objetivo general de este Eje es combatir la corrupción y la impunidad a través del fortalecimiento de los procesos de denuncia y del ejercicio de las facultades de las instituciones de procuración e impartición y justicia, así como de las autoridades responsables de atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

En lo que respecta a este eje, el CEPC propuso 4 proyectos:

- Promoción del Protocolo de Atención a Denuncias.
- Ruta de la Denuncia de la Corrupción.
- Análisis sobre la viabilidad de la autonomía de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC).
- Observatorios Ciudadanos.

Durante el período que se reporta se lograron avances o se llegó a la conclusión de cada uno de los proyectos mencionados como enseguida se reporta.

### **Promoción del Protocolo de Atención a Denuncias**

Este proyecto obedece a la necesidad de atender a la ciudadanía que acude al CEPC con la intención de externar quejas o promover alguna denuncia sobre hechos de corrupción.

Existe amplia evidencia acerca de que las principales causas por las cuales la ciudadanía no denuncia los hechos de corrupción se derivan del hecho de que se desconocen las instancias competentes antes quienes deben promoverse los recursos adecuados a cada situación.

Por medio de este proyecto, el CEPC propuso difundir el Protocolo de Atención a Denuncias a través de distintos medios de comunicación tradicionales, de redes sociales, de conversatorios y de diálogos ciudadanos, entre otros, con objeto de generar un mecanismo de comunicación y colaboración con las entidades gubernamentales integrantes del Comité Coordinador Estatal (CCE) del Sistema Anticorrupción y, al mismo, tiempo fungir como una instancia de acercamiento ciudadano para proporcionar información sobre las instituciones a través de las que se puede promover alguna denuncia por hechos de corrupción, dándole a la ciudadanía la atención correspondiente.

El Protocolo de Atención a Denuncias se diseñó en seguimiento a los acuerdos del CCE tomados bajo las claves C.E./4.RT/26/03/2019-04, C.E./5.RT/16/04/2019-02, C.E./2.SO/14/05/2019-05 y C.E./6.RT/31/05/2019-02, así como en la propuesta presentada en la Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema de fecha 22 de septiembre de 2022 con la finalidad de que el CEPC junto con las organizaciones de la sociedad civil, académicos y la ciudadanía en

general que conforman Red de Participación Ciudadana, promuevan la cultura de la denuncia.

El objetivo general de este proyecto es promocionar el Protocolo de Atención a Denuncias para facilitar a la ciudadanía el acercamiento a las instituciones responsables de atender denuncias por faltas administrativas y presuntos hechos de corrupción.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Brindar atención a todas las personas que de manera individual o colectiva se acerquen al CEPC para solicitar orientación con relación al proceso que deberán seguir para presentar una queja o denuncia por faltas administrativas o presuntos actos de corrupción.
2. Acercar a la ciudadanía información sobre el proceso que se debe seguir.
3. Realizar un trabajo colaborativo con los integrantes del CCE para la difusión del Protocolo.
4. Utilizar los medios de comunicación que el CEPC tenga a su alcance para difundir el Protocolo.

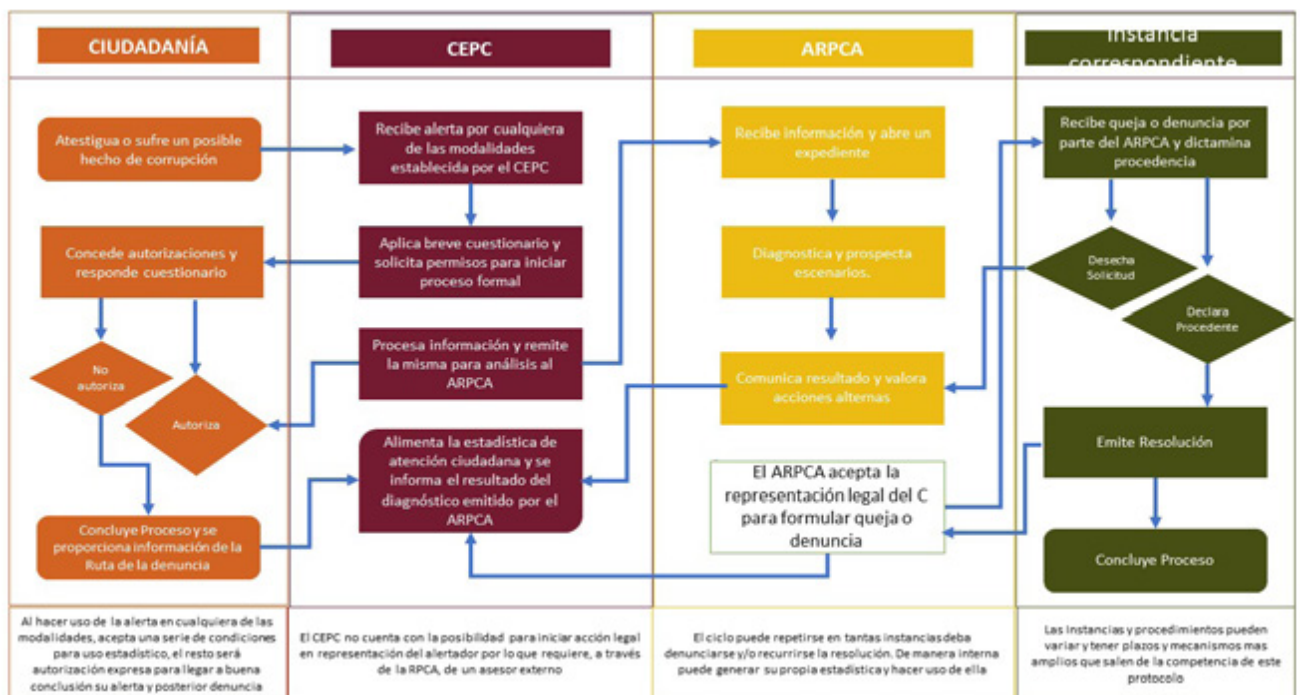
Eje	Objetivos Específicos	Prioridades
Eje 1. Combatir la Corrupción y la Impunidad	<b>Objetivo específico 2.</b> Generar mecanismos de comunicación y coordinación entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	<b>Prioridad 2.</b> Generar mecanismos de comunicación y colaboración estandarizados que aseguren la coordinación entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.
	<b>Objetivo específico 3.</b> Fortalecer los mecanismos institucionales entre la ciudadanía y el gobierno para señalar faltas administrativas y hechos de corrupción.	<b>Prioridad 7.</b> Desarrollar mecanismos de acercamiento ciudadano para facilitar la denuncia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

El proyecto Promoción del Protocolo de Atención a Denuncias se encuentra alineado a la PEAPUEBLA como se describe en el siguiente cuadro:

El Protocolo de Atención a Denuncias consiste en informar sobre el proceso de atención a la ciudadanía, dar a conocer el Protocolo como tal y los actores que intervienen en el proceso (la ciudadanía, el CEPC, el Asesor de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción -abreviado como ARPCA por sus siglas- y las instancias correspondientes como se describe en los siguientes diagramas:



Fuente: elaboración propia del CEPC



Fuente: elaboración propia del CEPC

## **Etapas de Protocolo de Atención a Denuncias**

La primera etapa consiste en identificar y difundir los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden comunicarse con el CEPC y el protocolo que este debe seguir.

En la segunda etapa:

- Se orienta sobre los trámites conducentes.
- Se valoran respuestas o resoluciones.
- Se determina el proceder en otras instancias o ámbitos.
- Se concluye agotando el proceso correspondiente.

La presentación del proyecto ***Promoción del Protocolo de Atención a Denuncias*** se llevó a cabo en la Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva el 29 de agosto de 2022. A esta reunión se invitó a los enlaces de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y de la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de verificar la información ofrecida y enriquecer el contenido del proyecto a través de comentarios y sugerencias.

El Proyecto recibió comentarios por parte de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla (SFP), mismos que fueron atendidos e incorporados como mejoras a lo reportado. Hecho este ejercicio, el CEPC procederá a la publicación y difusión del Protocolo.

## **Ruta de la Denuncia de la Corrupción**

El proyecto Ruta de la Denuncia de la Corrupción se propone desde las atribuciones del CEPC Puebla, esto ante esta falta de una cultura de la denuncia en nuestra entidad y en el país en general. El proyecto se basa en información pública, e incluyó el diseño una guía denominada "*Ruta de la Denuncia de la Corrupción*" cuya finalidad es orientar a los ciudadanos en la formulación de quejas y denuncias por hechos de corrupción.

La Ruta de la Denuncia de la Corrupción es una guía que facilita información con relación a los procedimientos de denuncia por posibles hechos de corrupción y tiene por objeto impulsar la participación ciudadana en la prevención, vigilancia y control de la corrupción.

En este proyecto se compiló información pública dispersa en diferentes ordenamientos jurídicos, misma que se integró en un solo documento. El proyecto tiene como misión difundir información pública relacionada con los procedimientos en materia de presentación y seguimiento de las quejas o denuncias.

El objetivo general del proyecto es proveer a la ciudadanía información oficial y pública (confirmada por los enlaces del Comité Coordinador Estatal) relacionada

con los mecanismos y procesos de quejas o denuncias por faltas administrativas o hechos de corrupción compilada y publicada en la página del CEPC.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

1. Que la ciudadanía tenga a su alcance la identificación de las instancias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción ante las cuales puede presentar su queja o denuncia.
2. Realizar un trabajo colaborativo entre el Comité Estatal de Participación Ciudadana y los integrantes del Comité Coordinador Estatal para confirmar la información aplicable en el ámbito de la competencia de cada instancia responsable de atender quejas y/o denuncias.
3. Utilizar los medios de comunicación con los que cuenta el CEPC para difundir la Ruta de la Denuncia.

El proyecto Ruta de la Denuncia de la Corrupción se encuentra alineado a la PEAPUEBLA como se muestra en el siguiente cuadro:

Ejes	Objetivos Específicos	Prioridades
<b>Eje 1.</b> Combatir la Corrupción y la Impunidad  <b>Eje 5.</b> Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad	<b>Objetivo específico 2.</b> Generar mecanismos de comunicación y coordinación entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción	<b>Prioridad 3.</b> Implementar procedimientos estandarizados en materia de presentación y seguimiento de denuncias en los entes responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción
	<b>Objetivo específico 3.</b> Fortalecer los mecanismos institucionales entre la ciudadanía y el gobierno para señalar faltas administrativas y hechos de corrupción	<b>Prioridad 7.</b> Desarrollar mecanismos de acercamiento ciudadano para facilitar la denuncia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción
	<b>Objetivo específico 11.</b> Promover una cultura de integridad en gobierno, organizaciones privadas y sociedad en general que sea progresiva y siga las mejores prácticas internacionales	<b>Prioridad 45.</b> Desarrollar mecanismos efectivos que favorezcan la participación ciudadana y el involucramiento social en la prevención y control de la corrupción; así como en el diseño, implementación, vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno

En este proyecto el CEPC considera que existen seis preguntas claves cuyas respuestas van conformando la Ruta de la Denuncia. Estas preguntas son:

1. ¿Qué conductas son parte de la corrupción?
2. ¿A quiénes puedo vigilar y denunciar?
3. ¿Ante quién y en dónde debo presentar mi queja o denuncia?
4. ¿Qué información debo proporcionar al momento de denunciar?
5. ¿Cuál es el camino que sigue mi queja o denuncia?
6. ¿Quiénes dan seguimiento a mi queja o denuncia?

En el contenido del documento que soporta el proyecto, la respuesta a estas preguntas se muestra en diagramas. Estos son algunos ejemplos:

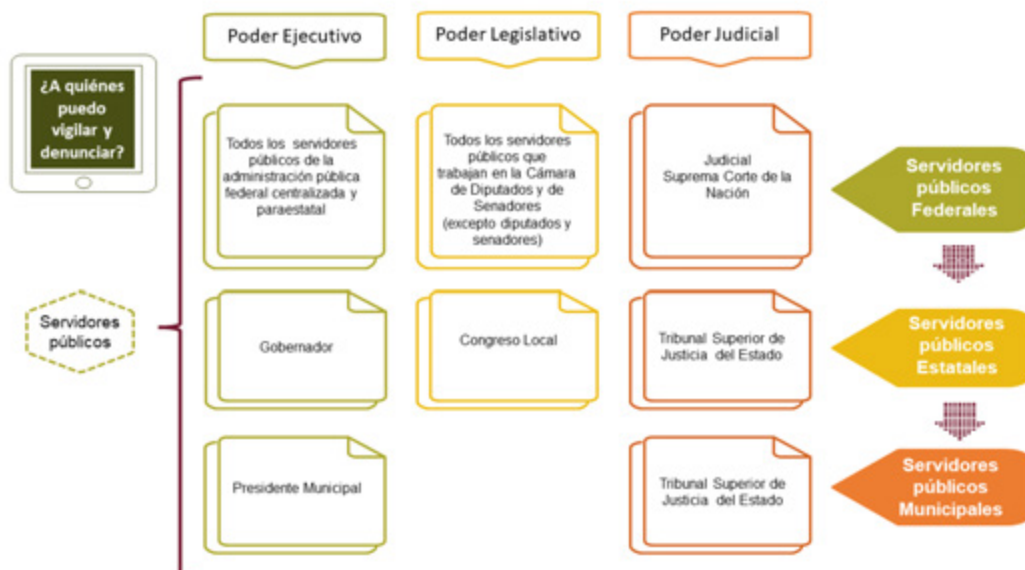


Fuente: elaboración propia del CEPC

### ¿Qué conductas son parte de la corrupción?



Fuente: elaboración propia del CEPC



Fuente: elaboración propia del CEPC



Fuente: elaboración propia del CEPC

Al igual que el proyecto “*Promoción del Protocolo de Atención a Denuncias*”, la *Ruta de la Denuncia de la Corrupción* se explicó en la Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión Ejecutiva llevada a cabo el 29 de agosto de 2022 a la que, con la finalidad de verificar la información ofrecida y enriquecer el contenido del proyecto a través de comentarios y sugerencias, se invitó a los enlaces la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla.

Este Proyecto recibió también comentarios y sugerencias de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, así como de la Secretaría de la Función Pública, los que fueron considerados haciéndose los cambios pertinentes, quedando pendiente incorporar como segunda etapa los diferentes medios por los cuales se puede presentar una denuncia en los órganos Constitucionalmente Autónomos para dar por concluido el documento que da soporte al proyecto y a su difusión.

### **Análisis sobre la viabilidad de la autonomía de la Fiscalía Especializada Anticorrupción**

Con el apoyo de estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana Puebla, se realizó un estudio para conocer las condiciones en las que operan las fiscalías especializadas anticorrupción en las diferentes entidades de la República y contar con los argumentos necesarios para que en Puebla se siga promoviendo (o no) la iniciativa de ley que dote de autonomía a la Fiscalía Especializada Anticorrupción que el CEPC llevó al Congreso local en el año 2019.

Este análisis tuvo por objeto indagar, recabar y analizar el panorama institucional de las 32 fiscalías especializadas en el combate a la corrupción de las diversas entidades federativas en un afán por identificar el valor de la autonomía institucional en el combate a la corrupción.

La hipótesis que guio el estudio fue que las fiscalías especializadas en el combate a la corrupción se encuentran en mejores condiciones para investigar, esclarecer y proceder jurídicamente contra quienes resulten responsables por hechos de corrupción y, en consecuencia, tienen una mayor efectividad cuando son autónomas.

Los resultados del trabajo tendrán un impacto directo sobre la postura por parte del CEPC en torno a si la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de Puebla debe ser autónoma o no.

Todo lo anterior va de la mano con la necesidad de armonizar el ordenamiento jurídico del estado de Puebla con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, ratificada por México en 2004, a través de la labor de coordinación y cooperación entre el CEPC, sus análogos de las demás entidades federativas y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y Delito (UNODC). En específico, con la autovaloración técnica sobre el marco legal e institucional de la entidad poblana a la luz del artículo 33 de la aludida convención, el cual previene la incorporación de mecanismos de protección a denunciantes de actos de corrupción por el estado parte. Por consiguiente, derivado de los resultados de la autovaloración y valoración entre pares surge la necesidad del presente estudio. Hipotéticamente, la autonomía institucional de las fiscalías especializadas en el combate a la corrupción funge como garantía de protección a denunciantes de actos de corrupción.

En este primer análisis encontramos que el problema de las fiscalías especializadas anticorrupción en las 32 entidades no está, en primera instancia, en si son autónomas o no, sino en la insuficiencia del personal capacitado para atender, investigar y esclarecer las denuncias que se presentan todos los días.

Sobre estos primeros hallazgos, expresamos nuestro agradecimiento a Luis Alberto Barradas, José María Cajica, Ana Paula Medellín, Roberto Medina Ollivier y Carlos Venegas, estudiantes de la Universidad Iberoamericana Puebla, por sus aportaciones en este estudio preliminar sobre la situación que guardan las fiscalías especializadas anticorrupción en el país.

Sobre este tema, queda pendiente un análisis cualitativo y específico sobre la Fiscalía Especializada Anticorrupción del Estado de Puebla.

## **Observatorios Ciudadanos**

Uno de los principales objetivos que el CEPC ha perseguido desde su origen en 2017 es el que se deriva de la atribución establecida en el artículo 21, fracción IX de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, que establece literalmente: *“Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité Estatal de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus*

*normas de carácter interno.”*

Esa atribución se complementa con la que establece la fracción XI del artículo mencionado que se transcribe enseguida: *“Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.”*

Con base en lo anterior, el PTA 2021 - 2022 incluyó como objetivo el fortalecimiento de la Red de organizaciones ciudadanas que se ha venido construyendo desde la instalación del sistema en Puebla con la firma de cartas y convenios de colaboración con los integrantes de la hoy denominada Red de Participación Ciudadana Anticorrupción -RPCA por sus siglas- lo que sirvió de base para formalizar los trabajos de la RPCA con la instalación de la primera Asamblea del Consejo de la RPCA y arrancar el proyecto de observatorios ciudadanos que

Observatorios Ciudadanos		
Objetivo	Acciones	Fundamento legal del CEPC
Fortalecer la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA)	1. Convocar e instalar la primera Asamblea del Consejo de la RPCA.	Artículo 21, fracción XI y XVII
	2. Analizar y difundir datos empresariales relacionados con el combate a la corrupción de COPARMEX.	
	3. Analizar y difundir datos relacionados con compras públicas a través del Monitor <u>Karewa</u> .	
	4. Analizar y difundir datos relacionados con la ética e integridad en colaboración con Fundación AXIO.	
<b>Descripción del proyecto:</b>		
Poner en marcha los mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos para dar seguimiento al funcionamiento del SEA (Artículo 21, fracción XI y XVII)		

contribuyan al combate a la corrupción como se muestra en la siguiente tabla. En la Segunda Sesión Ordinaria CEPC celebrada el 16 de mayo de 2022 se aprobó la actualización de los Lineamientos de la RPCA y se acordó llevar a cabo la Primera Asamblea de dicha Red.

Dichos Lineamientos junto con toda la información relacionada con la RPCA y las instrucciones para adherirse a la Red se publicaron y están disponibles en la página <https://cpcpuebla.org.mx/red-de-participacion-ciudadana-anticorrupcion/>. La RPCA es un mecanismo de vinculación con la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos interesados en consolidar la participación ciudadana a través de un trabajo colaborativo y transversal, que permita obtener la capacitación, la escucha y la proposición de acciones concretas en materia de prevención y combate a la corrupción.

A continuación, se comentan los conceptos más importantes incluidos en los Lineamientos de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción.

## Definición

La RPCA está integrada por ciudadanos interesados en consolidar la participación

ciudadana en el combate a la corrupción mediante la identificación, la detección y la prevención de actos de corrupción, de conformidad con las áreas que conforman cada una de las partes de la RPCA (ciudadana, empresarial, académica y profesionistas) a través de un trabajo colaborativo y transversal entre todas las instancias de la sociedad civil, que permita obtener la capacitación, la escucha y la proposición de acciones concretas en materia anticorrupción.

## Objetivos

Los objetivos de la RPCA son:

1. Consolidar la participación ciudadana en materia anticorrupción.
2. Capacitar a quien lo requiera en temas ligados a la detección, la prevención y la investigación de posibles hechos de corrupción.
3. Generar un mecanismo mediante el cual las personas puedan comunicarse con el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (CEPC) y socializar los temas anticorrupción que les inquieten.
4. Generar un mecanismo de comunicación sobre los hechos de corrupción que se detecten.
5. Proponer acciones concretas recomendaciones, políticas públicas, reformas a la ley o casos específicos de estudio al Comité Estatal de Participación Ciudadana a fin de que éste las haga llegar a las instancias



Fuente: elaboración propia del CEPC

correspondientes.

## Integración de la RPCA

La RPCA se conforma por cuatro Subredes de Organizaciones de la Sociedad Civil definidas por su naturaleza y vocación:

1. Subred Ciudadana.
2. Subred Empresarial.
3. Subred Académica.

## Integración de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción

La **RPCA** se conformará por cuatro Subredes de Organizaciones de la Sociedad Civil definidas por su naturaleza y vocación. Las cuales trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo con la agenda propuesta por el Consejo de la Red.



Fuente: elaboración propia del CEPC  
4. Subred Profesional.

Estas Subredes trabajarán de manera simultánea y transversal de acuerdo con la agenda propuesta por el consejo de la Red.

### Relación del CEPC con la RPCA

El CEPC es el mecanismo de vinculación entre la ciudadanía y el Sistema Estatal Anticorrupción para hacer del conocimiento del Comité Coordinador Estatal del Sistema, a través de la Comisión Ejecutiva, las recomendaciones y propuestas que el Consejo de la Red determine. Asimismo, el CEPC será el órgano que presidirá el Consejo de la Red sirviendo como el mecanismo de articulación de todos los integrantes de la Red y será el encargado de recopilar la información proveniente de cada una de las subredes para presentarla al Consejo de la Red, quien determinará las acciones de seguimiento.

El CEPC podrá proponer temas de agenda al Consejo de la Red y así como convocar a las Subredes para el abordaje de los mismos.

### El Consejo de la RPCA

Es el organismo de coordinación, integrado por representantes de las cuatro subredes que integran la RPCA, quienes decidirán de manera colegiada la agenda transversal de trabajo, convocando a los integrantes de las subredes a las actividades definidas para recopilar información relacionada con la materia anticorrupción, analizar la misma y, con base en el resultado de estudios y análisis, generar productos y determinar las acciones de seguimiento al respecto.

A partir de la convocatoria del Consejo de la Red, las subredes trabajarán simultáneamente los temas puestos en la agenda.

El CEPC convocará a la reunión de instalación de la primera Asamblea del

Consejo a fin de presentar los lineamientos y determinar la agenda de trabajo.  
Integración del Consejo de la RPCA

El Consejo de la Red estará integrado por dos representantes de cada una de las Subredes. Para la conformación inicial del Consejo, el CEPC será el encargado de designar a dichos representantes quienes durarán en su cargo dos años. Posteriormente cada una de las Subredes designará a sus dos representantes, los cuales cubrirán periodos de dos años con posibilidad de reelección por única ocasión en forma consecutiva.

Las designaciones serán en representación de la Subred correspondiente y no a



Fuente: elaboración propia del CEPC

título personal o de su organización.

Metodología de trabajo del Consejo de la RPCA

Los trabajos del Consejo de la RPCA podrán recopilar datos o información relevantes que activen las siguientes acciones:

- Recomendaciones de políticas integrales.
- Proyectos de reforma a leyes relacionadas con la materia.
- Estudios de casos específicos.
- Denuncias.
- Las demás acciones que el Consejo de la Red determine como pertinentes para el combate a la corrupción.

Trabajos preparatorios para la Primera Asamblea de la RPCA

Durante los días 23 y 24 de junio de 2022 se realizaron los trabajos preparatorios con integrantes de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA) y se estableció un calendario de trabajo con cada una de las Subredes: Ciudadana,

No.	Fecha	Subred	Horario	ID de reunión	Código de Acceso
1	23 de junio de 2022	Ciudadana	16:30 a 17:30 hrs	892 7794 6141	692258
<a href="https://us02web.zoom.us/j/89277946141?pwd=MTU3TIFEY0FyTDM4VTc1QnFNvFhUT09">https://us02web.zoom.us/j/89277946141?pwd=MTU3TIFEY0FyTDM4VTc1QnFNvFhUT09</a>					
2	23 de junio de 2022	Empresarial	18:00 a 19:00 hrs	869 8625 4505	908206
<a href="https://us02web.zoom.us/j/86986254505?pwd=ckRPSiRjL2NBa1FPWXRnRkpFM2k3dz09">https://us02web.zoom.us/j/86986254505?pwd=ckRPSiRjL2NBa1FPWXRnRkpFM2k3dz09</a>					
3	24 de junio de 2022	Académica	16:30 a 17:30 hrs	890 8912 0876	522635
<a href="https://us02web.zoom.us/j/89089120876?pwd=VGcrbW8rd1J1MnQvSUtwZXZLOWw1dz09">https://us02web.zoom.us/j/89089120876?pwd=VGcrbW8rd1J1MnQvSUtwZXZLOWw1dz09</a>					
4	24 de junio de 2022	Profesional	18:00 a 19:00 hrs	841 6325 5398	125250
<a href="https://us02web.zoom.us/j/84163255398?pwd=TEsrdUw4Zm5saUVUcFJLb0hJTE5ndz09">https://us02web.zoom.us/j/84163255398?pwd=TEsrdUw4Zm5saUVUcFJLb0hJTE5ndz09</a>					

Empresarial, Académica y Profesional como sigue:

Las mesas de trabajo por Subredes tuvieron como objetivo lo siguiente:

- Actualizar el registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil
- Informar a sus integrantes sobre los siguientes temas:
  - ¿Qué es la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción?
  - ¿Cuáles son sus objetivos?
  - ¿Cómo se integra la RPCA?
  - ¿Cuáles son los objetivos particulares de cada una de las Subredes?
  - Integración del Consejo de la RPCA.
  - Relación entre el CEPC y la RPCA.
  - Metodología de Trabajo del Consejo de la RPCA.
  - Trabajo transversal.
  - Contenido de la PEAPUEBLA y la alineación del Programa de Trabajo Anual de 2021 - 2022 del CEPC a esta.

De igual manera, en dichas mesas también se nombraron a los representantes de cada Subred a fin de coordinar los trabajos con sus integrantes a partir de la

### Representantes de la RPCA

Subredes	Representantes	Instituciones
Subred Ciudadana	Alejandra Acevedo Placeres	Grupo Pro Niñez, A.C.
Subred Empresarial	Fernando Torres Delgado	COPARMEX Puebla
Subred Académica	Maribel Flores Sánchez	ITESM - Campus Puebla
	Juan Carlos López Gracias	Fundación AXIO, A.C.
Subred Profesional	Norberto Chárraga Covarrubias	Colegio de Contadores del Estado de Puebla

## instalación de la primera Asamblea de la RPCA.

### Subred Ciudadana

- Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, A.C.
- Ateneo Nacional de la Juventud - Capitulo Puebla, A.C.
- Avanza Sin Tranza
- Borde Político, A.C.
- Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.
- Ciudadanías, A.C.
- Colonia 20 de noviembre - Mesa Directiva
- Con los Ojos Abiertos
- Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla
- Consejo Participación Ciudadana
- Fundación AXIO, A.C.
- Fundación Madai
- Grupo Pro Niñez, A.C.
- Integridad Ciudadana
- International Republican Institute (IRI)
- Karewa, A.C.
- Mas Integridad
- Movimiento Ciudadano de Apoyo Mutuo
- Nodo de Transparencia, A.C.
- Puebla Contra la Corrupción y la Impunidad
- Red Social Contraloría Ciudadana Puebla
- Puebla Vigila, A.C.
- Smart Universe Foundation I.A.P

### Subred Empresarial

- COPARMEX Puebla
- CANACO Puebla

### Subred Académica

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- CIDE
- CINEARTE
- Escuela Libre de Derecho de Puebla
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey (ITESM)
- Universidad Anáhuac
- Universidad Angelópolis
- Universidad Madero

### Subred Profesional

- Asociación de Abogados de Cholula
- Barra Mexicana de Abogados, A.C. Capítulo Puebla
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla, A.C.
- Consultores Ambientales NIP
- Legal 20
- Margarita Lumbreras Hernández
- Organización Mundial por la Paz



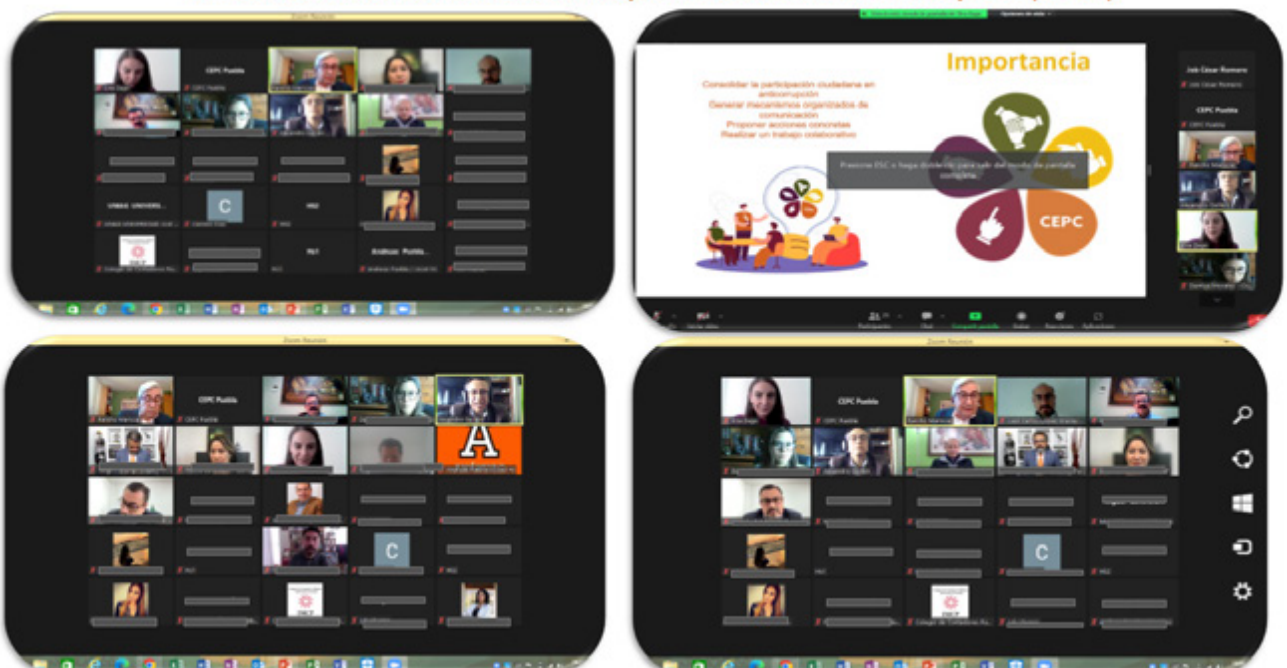
## Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA) Instalación de la Primera Asamblea de la RPCA

El 30 de junio de 2022 se instaló la Primera Asamblea de la RPCA, que se desarrolló como se indica enseguida:

- Palabras de bienvenida.
- La Importancia de la PEAPUEBLA.
- Conferencia Magistral “Combate a la Corrupción a través de las Redes de Partición Ciudadana” a cargo del Mtro. Jaime Hernández Colorado del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara.
- Presentación de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA)
  - Definición de la RPCA
  - Importancia de la RPCA
  - Invitación a Sumarse a la RPCA
  - ¿Cómo se conforma el Consejo de la RPCA?
- Participación de los representantes de cada Subred Ciudadana
  - Alejandra Acevedo Placeres
  - Académica – Maribel Flores Sánchez y Juan Carlos López Gracia
  - Empresarial – Fernando Torres Delgado
  - Profesional – Norberto Chárraga Covarrubias
- Conferencia Magistral “Combate a la Corrupción desde la Función Pública” a cargo del Mtro. Juan Carlos Moreno Valle Abdala, Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

La Asamblea de la RPCA fue difundida públicamente a través del canal You Tube del CEPC y se encuentra disponible a través del siguiente vínculo: [https://www.](https://www.youtube.com/watch?v=...)

### Primera Asamblea de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA)



youtube.com/watch?v=yCdYJf9n0p4&t=160s

Durante el desarrollo de la instalación de la primera Asamblea se impartieron dos conferencias magistrales relacionadas con la importancia de la participación ciudadana en el combate a la corrupción, así como también los representantes de cada subred presentaron sus propuestas de trabajo mismas que se alinearán



con los ejes y prioridades de la PEAPUEBLA.  
Monitor Karewa

Como resultado de los trabajos que el CEPC realizó a través de la Red Nacional de CPC se acordó sumar a nuestra RPCA a la organización de la sociedad civil Karewa cuyo objetivo es prevenir la corrupción a través de la transparencia y la vigilancia ciudadana sobre el uso de los recursos públicos como esa organización

**Ponemos punto final a la corrupción**

01. Transparentamos	02. Vigilamos	03. Medimos	04. Colaboramos
Transparentamos la información de las contrataciones públicas de los gobiernos municipales y estatales, poniéndola a disposición de la ciudadanía de una manera accesible y amigable.	Fomentamos la participación a través de ejercicios ciudadanos que permiten a las personas vigilar el uso del recurso público.	Medimos el desempeño de las administraciones públicas de acuerdo a sus procedimientos de compra, para promover mejoras en los mismos.	Fomentamos alianzas con la sociedad civil para promover una ciudadanía participativa y organizada en la vigilancia de los recursos públicos.

lo expone en el siguiente cuadro

Fuente: <https://www.karewa.org/>

El Monitor Karewa es una herramienta digital que toma información de plataformas oficiales de transparencia y la pone al alcance de todos los ciudadanos de una manera amigable mediante la integración de bases de datos que permiten consultas y análisis de fácil realización y gran utilidad.

Se ha configurado alrededor del Monitor Karewa una red de organizaciones

ciudadanas que utilizan dicho Monitor para aplicarlo sobre datos importantes en cada localidad en la que dichas organizaciones operan. Puebla se sumó a la red con la participación del CEPC para que junto con Observadores Ciudadanos



vigilemos el uso de recursos públicos por nuestros gobiernos.

Fuente: <https://www.facebook.com/KarewaMX/photos/a.552302808310010/2035381116668831/>



**El combate a la corrupción**

El camino más corto, eficaz y económico para hacer frente a la corrupción es la prevención

[www.fundacionaxio.org](http://www.fundacionaxio.org)

Fundación AXIO, AC

Fuente: <https://www.fundacionaxio.org>

La Fundación AXIO realiza diagnósticos de sistemas axiológicos y axiomáticos asociados a la ética y a los valores en la administración pública, en las instituciones académicas y en el sector empresarial.

El diagnóstico de sistemas axiomáticos tiene como objetivo develar los sistemas

## ¿Cómo evaluar los valores?



de creencias que soportan la cultura de cualquier entidad organizacional. Su utilidad radica en detectar los potenciales actos de corrupción o ineficacia, así como las principales fortalezas culturales que caracterizan a la organización. La armonización del Programa de Trabajo Anual del CEPC 2021-2022 con la prioridad 9 del eje 1 de la PEAPUEBLA (*“Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes”*) motivó a este Comité para trabajar de manera colaborativa con la Fundación AXIO a fin de realizar diagnósticos gratuitos de sistemas axiológicos y axiomáticos en todas las instituciones públicas y privadas interesadas en prevenir la corrupción a través de los valores, por lo que agradecemos y reconocemos el esfuerzo de Juan Carlos López Gracia, Presidente de la Fundación AXIO, quien desde su incorporación a la RPCA ha trabajado incondicionalmente con el CEPC por una Puebla con valores.

## Eje 2. Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder

El objetivo general del Eje es disminuir los espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad y el abuso del poder en la gestión pública, mediante la mejora de procesos, control interno, auditoría, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de la administración pública.

En lo que respecta a este eje, el CEPC propuso 2 proyectos:

- Instrumento para realizar el Diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera en Dependencias y Entidades del estado de Puebla
- Diagnóstico sobre el cumplimiento de la Ley General de Archivos

A continuación, se comentan los avances de cada uno de los proyectos anteriores.

### Diagnóstico sobre el Servicio Profesional de Carrera

El proyecto de desarrollar un Instrumento para realizar el diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera en dependencias y entidades del estado de Puebla se presentó en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. De dicha presentación se derivaron una serie de observaciones sobre las que se consultó al académico Jaime Hernández Colorado, especialista en el tema.

Reunión de trabajo con Jaime Hernández y la Unidad de Vinculación de la Secretaría Técnica del SEA.



10 de agosto del 2022

Después de considerar las recomendaciones recibidas, se presentó nuevamente el Proyecto Ejecutivo del cual, precisados algunos términos, se entregó una versión definitiva.

*El Instrumento para realizar el diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera en dependencias y entidades del estado de Puebla, es el primer paso para resolver el problema de la falta de implementación de un mecanismo integral que atienda la necesidad de un Servicio Profesional de Carrera en toda la Administración Pública Estatal, y establecer con ello condiciones institucionales que permitan prevenir riesgos de corrupción. Como*

su nombre lo indica, se trata de un documento cuyo contenido contenga los elementos para llevar a cabo un diagnóstico que permita visualizar la situación actual de la Administración Pública Estatal en cuanto a la existencia (o no) de evidencias relacionadas con un Servicio Profesional de Carrera, sus avances y áreas de oportunidad, y diseñar una política integral en la materia.

Uno de los problemas identificados en la PEAPUEBLA es el que se relaciona con los procesos de contratación de servidores públicos, que se lleva a cabo en forma discrecional y opaca, y no se rige en la lógica de la evaluación y el mérito. El riesgo que esta situación genera es que una persona, contratada en esas condiciones, privilegie tomar decisiones arbitrarias o satisfacer intereses ajenos al bien común por encima de cumplir con los objetivos institucionalmente encomendados a sus funciones. El problema se agrava al no existir un Servicio Profesional de Carrera que rijan la función pública.

De acuerdo con la PEAPUEBLA, en la Administración Pública Estatal no se ha implementado de manera integral un mecanismo similar al servicio profesional de carrera. Pocas dependencias y entidades cuentan con Servicio Civil de Carrera.

Se menciona en la PEAPUEBLA que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2019 - la cual abrogó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 2011- considera en su artículo 11 la implementación del Servicio Civil de Carrera.

El 13 de septiembre de 2018 se implementó el Servicio Civil de Carrera, no obstante, el 16 de octubre del mismo año se emitió el Acuerdo por el que se abrogó el Servicio Civil de Carrera, así como los Lineamientos Generales del Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Centralizada del Estado de Puebla, por lo cual no se cuenta con lineamientos vigentes que regulen los procesos de selección, contratación, permanencia y evaluación de los servidores públicos de manera integral (PEAPUEBLA, p.108).

En razón de lo anterior es importante recordar que el Estado Mexicano asumió obligaciones internacionales que implican la adopción de sistemas de convocatoria, contratación, retención, promoción y jubilación de empleados públicos y, cuando proceda, de otros funcionarios públicos no elegidos, o mantener y fortalecer dichos sistemas. Todo esto se refiere al Servicio Profesional de Carrera, motivo de este proyecto.

El objetivo general de este proyecto es diseñar un instrumento técnico para la realización de un diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera en los entes públicos del estado de Puebla.

Entre los objetivos específicos se encuentra el Incluir en el instrumento técnico elementos para analizar en la Administración Pública Estatal tales como:

- Las acciones realizadas por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla relacionadas con el Servicio Profesional de Carrera en la APE de acuerdo a sus atribuciones establecidas en las fracciones XI y XIV del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, atendiendo de manera específica a la dirección, operación, vigilancia, administración y regulación de nombramientos, remociones, renunciaciones y licencias de los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública del Estado, así como todo tipo de movimiento de personal con cargo al erario público estatal.
- Las acciones realizadas sobre el Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública y en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Este proyecto también está alineado a la PEAPUEBLA a través de los siguientes ejes, objetivos específicos y prioridades de la Política:

Eje	Objetivo general y específico	Prioridades
<b>Eje 5.</b> Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad	<b>Objetivo general:</b> Crear condiciones institucionales y sociales que fomenten la integridad y la legalidad, prevengan la corrupción y eviten su consolidación  <b>Objetivo específico 12.</b> Fortalecer la administración pública mediante estructuras profesionalizadas, fuertemente integradas y dignificación del servicio público	<b>Prioridad 49.</b> Generar condiciones para la dignificación del servicio público. <b>Prioridad 50.</b> Generalizar el diseño, instrumentación y evaluación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

En el PTA 2021 - 2022 se incluyó como objetivo la realización del diagnóstico comentado y al respecto se establecieron tres acciones, como se indica enseguida.

Instrumento para realizar el Diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera a Dependencias y Entidades del estado de Puebla		
Objetivo	Acciones	Fundamento legal del CEPC
La realización del diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera en los entes públicos del estado de Puebla.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración del diseño del instrumento de evaluación.</li> <li>2. Revisión de perfiles de puestos, el sistema de ingreso, rotación y baja del servicio público.</li> <li>3. Elaboración del informe y análisis de resultados.</li> </ol>	Artículo 21, fracción VI
<b>Descripción del proyecto:</b>		
Establecer un diagnóstico en donde, de acuerdo con determinados indicadores, se visualice la situación de los entes públicos en cuanto a la implementación del Servicio Profesional de Carrera.		

Está en proceso el diseño del *Instrumento para realizar el diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera en dependencias y entidades del estado de Puebla*, y del cuestionario para dar paso al diagnóstico.

### Diagnóstico sobre el cumplimiento de la Ley General de Archivos

Para disminuir los espacios en los que puede presentarse la arbitrariedad, el registro documental de las acciones que se llevan a cabo en la administración

pública, es fundamental para prevenir la apropiación particular de los espacios públicos.

En la PEAPUEBLA se estableció como una de las prioridades del Eje 2 “Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados”.

Es por ello que el CEPC ha propuesto la realización de un diagnóstico sobre la situación en que se encuentra el cumplimiento de la Ley General de Archivos en el estado de Puebla. La realización de esta prioridad está planteada a largo plazo.

Sobre este proyecto del CEPC, está pendiente la realización del Proyecto Ejecutivo en el que se establezcan los objetivos, el alcance, las acciones y las instituciones con las que el CEPC deberá coordinarse para alcanzar las metas que se tracen.

### **Propuesta de reforma al marco legal para hacer obligatoria las declaraciones de interés, hacendaria y patrimonial (“3 de 3”) para las y los candidatos a un cargo de elección popular.**

El 16 de noviembre de 2021, en coordinación con la organización de la sociedad civil Transparencia Mexicana y en sincronía con la mayoría de los CPC del país, propusimos una reforma al marco legal del Estado de Puebla con el fin de que se incorpore la obligación para las y los candidatos a un cargo de elección popular de presentar y publicar las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal en los formatos aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia. La iniciativa completa se encuentra en nuestra página <https://cpcpuebla.org.mx/acciones/>

### **Continuación de los trabajos sobre la transparencia y el derecho a la información.**

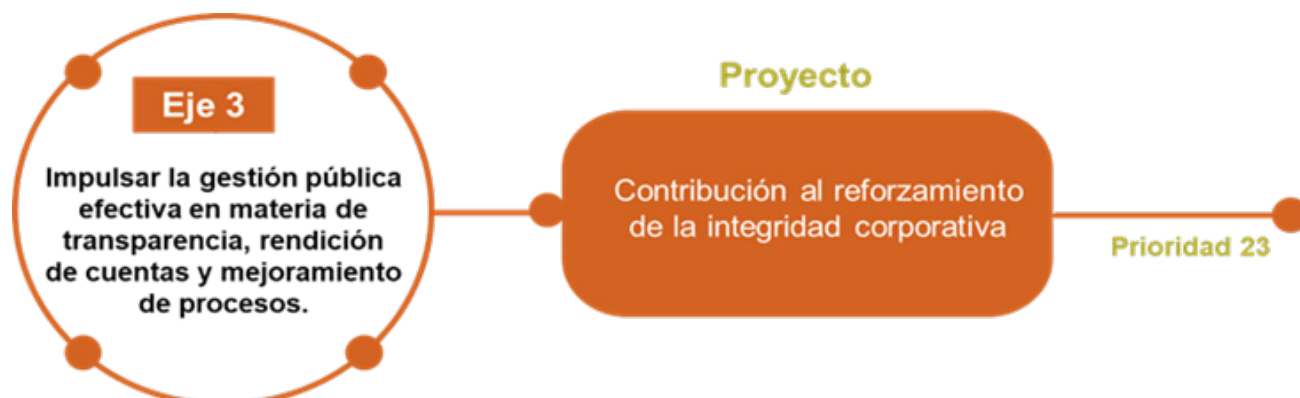
En materia de transparencia y derecho a la información, desde noviembre de 2021 a través de los académicos Roberto Alonso y Shanik David, esta última responsable del Observatorio Con los Ojos Abiertos de la Universidad Iberoamericana Puebla, se ha dado continuidad a los trabajos iniciados sobre el tema desde septiembre de ese año. En distintas reuniones de trabajo nos han compartido sus hallazgos sobre el trabajo del órgano garante en el estado Puebla, así como observaciones a los indicadores propuestos por la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción (ITAC) de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

### Eje 3. Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos

Con objeto de promover la gestión pública efectiva en los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, incluyendo por supuesto a la iniciativa privada, el CEPC ha sostenido a través de múltiples oportunidades de participar en foros, cursos y conferencias la necesidad de reforzar como base del combate a la corrupción el adoptar una cultura de integridad sin restricciones.

Sin duda ayudaría grandemente al establecimiento de relaciones íntegras entre actores sociales y económicos la eliminación de barreras para acceder a los trámites y servicios que prestan las entidades gubernamentales, así como la eliminación de asimetrías de información y deficiencias en los procesos y el fortalecimiento de los marcos regulatorios y de actuación en áreas de riesgo. Todo esto plantea objetivos de largo plazo que, desafortunadamente, no dependen únicamente de la voluntad ciudadana.

La siguiente ilustración tomada del PTA 2021 - 2022 ilustra el propósito que se ha perseguido de reforzar la integridad corporativa.



Fuente: elaboración propia del CEPC

Reconociendo la importancia que COPARMEX tiene en la promoción de valores éticos y de integridad empresarial, el CEPC firmó un Convenio de colaboración con ese sindicato patronal al final del período 2020 - 2021. Dicho Convenio ha dado diversos frutos, siendo uno a destacar la participación de los integrantes del CEPC en la Comisión de Ética e Integridad de Coparmex Puebla.

El presidente del CEPC fue invitado a formar parte del Consejo Directivo de COPARMEX Puebla durante 2022 y por este hecho participó activamente en las sesiones del Consejo, teniendo la oportunidad de difundir el resultado del trabajo que el CEPC llevó a cabo durante el ejercicio que se reporta.

## Participación en la Sesión de Consejo de Coparmex Puebla

24 de febrero de 2022



Fuente: elaboración propia del CEPC

## Temas

- Eduardo Bojórquez, titular de Transparencia Mexicana presentó el Índice de Percepción de la Corrupción 2021 y,
- Francisco Javier Mariscal Magdaleno del CEPC Puebla expuso lo que fue el proceso de selección de la terna de Secretario Técnico de la SESEA.



COMITÉ ESTATAL  
DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
PUEBLA



COPARMEX  
PUEBLA

Acción 2 Evidencia 2.3.1.

## Red de Participación Ciudadana Anticorrupción (RPCA)



El CEPC Puebla en coordinación con la **Subred Empresarial** a través de COPARMEX Puebla, se realizó una reunión de trabajo donde se recibió la invitación participar en el Foro Ética Anticorrupción”



El CEPC Puebla participará en el Foro con el tema inicial de “Prevención de Actos de Corrupción”



Fuente: elaboración propia del CEPC

Adicionalmente, el presidente del CEPC fue invitado a formar parte de la Comisión Nacional de Ética e Integridad de Coparmex Nacional y por ello participó en las reuniones que mensualmente lleva a cabo dicha Comisión con el propósito de analizar propuestas y circunstancias que resulten favorables a la promoción de una cultura empresarial de integridad.

Todo lo anterior ha respondido al Objetivo de fortalecer la integridad corporativa, especialmente en la Subred empresarial de la RPCA.

Contribución al reforzamiento de la integridad corporativa		
Objetivo	Acciones	Fundamento legal del CEPC
Integridad Corporativa–Subred empresarial.	1. Contribuir con material de difusión a través de Campus Coparmex.	Artículo 21, fracción XI
<b>Descripción del proyecto:</b>		
Generar material para dar a conocer el objetivo del proyecto a través de cursos y publicaciones.		

Fuente: elaboración propia del CEPC

El Proyecto Campus COPARMEX ha requerido de aportaciones provenientes de múltiples actores y se considera listo para su lanzamiento antes del fin de 2022. Dado que el CEPC no ha sido sino uno de estos actores, no fue posible participar en la elaboración y difusión del material que se pretendía generar al inicio del ejercicio reportado.

No obstante, lo anterior los integrantes del CEPC recibieron invitaciones para participar en eventos de capacitación empresarial relacionados con la Integridad. Destacan al respecto las conferencias impartidas para el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla y en Programas de la IESDE School of Management y de la Cámara Mexicano Alemana de Comercio e Industria.

El Presidente del **CEPC Puebla** participó como ponente del tema "Sistema Nacional Anticorrupción" en el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla.



Fuente: elaboración propia del CEPC

El Objetivo primordial que se estableció en el PTA 2021 - 2022 en relación con el Eje 4 de la PEAPUEBLA es propiciar el involucramiento de los diferentes sectores sociales en el control de la corrupción, a través de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social, con una perspectiva de gobierno abierto e incluyente.

Dicho Objetivo se planteó con base en tres Proyectos:

- 1.Actualización de datos del Diagnóstico sobre la corrupción en Puebla
- 2.Localización de fuentes de financiamiento para el desarrollo de investigación en materia anticorrupción
- 3.Seguimiento de la Agenda Legislativa del CEPC

### **Actualización de datos del diagnóstico sobre la corrupción en Puebla**

En el informe del CEPC de 2021 se mencionó la publicación y presentación del libro titulado “Anatomía de la Corrupción” escrito por José Alejandro Guillén Reyes y publicado por Puebla Contra la Corrupción y la Impunidad (PCCI) en julio de 2021.

El Libro fue elaborado en el período 2020 - 2021 y es un diagnóstico sobre el problema de la corrupción en Puebla.

En el PTA 2021 - 2022 del CEPC se propuso un proyecto cuyo objetivo es incorporar los datos nuevos aportados en 2022 por las distintas instituciones, tanto académicas como de la sociedad civil dedicadas a medir el fenómeno de la corrupción.

Los hallazgos fueron presentados en la última semana de octubre y la primera semana de noviembre en reuniones de trabajo tanto de la Comisión Ejecutiva como del CEPC para su conocimiento.

### **Identificación de fuentes de financiamiento para desarrollo de investigación en materia anticorrupción**

El CEPC a través del Diálogo Ciudadano invitó a Mar de Fondos, que es una consultora en captación de fondos que apoya procesos de procuración de fondos y movilización de recursos mediante cuatro líneas de acción: capacitación, acompañamiento, procuración de fondos e investigación.

Su propósito es ser puente entre organizaciones y agentes de cambio en búsqueda de recursos y oportunidades de financiamiento, además de asesorar a organizaciones que requieren financiamiento para proyectos de interés social en la formulación de los mismos.

La presentación de Mar de Fondo se llevó a cabo en un Diálogo Ciudadano propiciado por del CEPC que puede consultarse a través del siguiente vínculo: [https://www.youtube.com/watch?v=a4IW\\_i9eNaU&t=5s](https://www.youtube.com/watch?v=a4IW_i9eNaU&t=5s)

## Agenda Legislativa Anticorrupción

El CEPC estableció contacto con la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la corrupción desde la LX Legislatura (2018 - 2021) y lo ha continuado con esa Comisión durante la actual LXI Legislatura.

El objetivo de ese contacto con los Diputados locales integrantes de la Comisión ha sido proponer temas pertinentes para el estudio de la Comisión legislativa contenidas en una Agenda Legislativa anticorrupción propuesta por el CEPC que se relaciona con acciones derivadas de las atribuciones que dicho Comité ha recibido por disposiciones contenidas en el artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Para el ejercicio que se reporta se propusieron las siguientes acciones:

Agenda Legislativa anticorrupción		
Objetivo	Acciones	Fundamento legal del CEPC
Generar acciones de Parlamento Abierto sobre la Agenda Legislativa del CEPC.	1. Servicio Profesional de Carrera.	Artículo 21, fracción VII, XI y XVI
	2. Propuesta de obligatoriedad en la Ley 3 de 3 en procesos electorales.	
	3. Protección a denunciantes	
<b>Descripción del proyecto:</b>		
Seguimiento a la Agenda Legislativa propuesta por el CEPC a la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción del Congreso del Estado.		

Fuente: elaboración propia del CEPC

Se llevó a cabo una mesa de trabajo con el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Combate a la corrupción, Diputado Gabriel Oswaldo Jiménez López el 13 de marzo de 2022, misma que se ilustra enseguida:



### Temas de la reunión de trabajo

- Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Servicio profesional de carrera.
- Transparencia Mexicana – Ley 3 de 3.
- Protección a denunciantes.
- Firma de Convenio.



Fuente: elaboración propia del CEPC

En ejercicio de Transparencia Proactiva, el 13 de mayo de 2022 el CEPC presentó su Primer Informe Trimestral de Actividades de 2022 ante la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción del Congreso del Estado de Puebla e invitó a los integrantes de la Comisión a promover las reformas necesarias a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla a efecto de crear la obligación para que el CEPC rinda informes periódicos de actividades ante dicha Comisión, especialmente porque la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla no establece dicha obligación que el CEPC considera de cumplimiento fundamental.

Se presentan a continuación algunas imágenes testimoniales de la Sesión en la que se presentó el Informe Trimestral mencionado.



Además del Informe Trimestral de Actividades, el CEPC comentó con los integrantes de la Comisión Legislativa sobre la necesidad de estudiar la conveniencia de proponer una Ley que regule el Servicio Profesional de Carrera de los Servidores Públicos que establezca requisitos para ocupar determinados puestos, procedimientos requeridos para la contratación de funcionarios públicos, mecanismos para evaluar la actuación de los funcionarios y promover el desarrollo de sus carreras en función de atributos y méritos propios, así como establecer principios relacionados con el retiro y la jubilación de quienes hayan hecho una carrera en el servicio público.

## Eje 5. Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad

El Objetivo General que se trazó para la atención del Eje 5 fué el de crear condiciones institucionales y sociales que fomenten la integridad y la legalidad, prevengan la corrupción y eviten su consolidación.

Como fundamento para la atención del Objetivo señalado se contrató la ayuda profesional de Hoja Santa, empresa especializada en Diseño Gráfico y manejo de Redes Sociales, dado que los integrantes del CEPC consideraron que la difusión del trabajo y de los avances del Comité no habían encontrado suficiente difusión hacia la ciudadanía en general.

Hoja Santa hizo aportaciones importantes para el CEPC al menos en los siguientes asuntos:

- Desarrollo y aplicación de la nueva imagen corporativa
- Renovación integral de la página Internet
- Establecimiento mensual de un calendario de eventos y publicaciones en Redes Sociales para difundir temas de interés y promover reuniones con temas de interés para los ciudadanos
- Publicación en Redes Sociales de noticias, comentarios, opiniones y difusión de eventos del CEPC

Enseguida se mencionan las actividades más importantes realizadas por el CEPC para cumplir con el Objetivo General antes descrito.

### Mural Digital con información generada por los jóvenes

Como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 en 2021 se diseñó un espacio digital de expresión juvenil denominado “Mural Digital” como parte de las acciones encaminadas a que en su primera edición los jóvenes, principalmente universitarios diseñaran infografías y redactaran textos en los que expresaron el significado que para ellos tenía la corrupción, así como el funcionamiento del CEPC con la finalidad de prevenir la corrupción a través de la cultura de la legalidad y la legalidad.

El proyecto Mural Digital ha recogido propuestas y reacciones de personas jóvenes que han comprendido la importancia de manifestar su inconformidad con situaciones actuales que perjudican a la sociedad, además de su derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción.

En el año 2022, el CEPC con la asesoría del cineasta José Luis Reza, publicó la Convocatoria para el Certamen FILMINUTO “Jóvenes Contra la Corrupción” como segunda edición del Mural Digital para inscribir producciones audiovisuales con el objetivo de utilizar al cine como vehículo de expresión y promoción de lucha

contra la corrupción. La Convocatoria está disponible para consulta a través de la siguiente liga: <https://padlet.com/padcepc/p9tx8k5z5ft3ucim>



Fuente: elaboración propia del CEPC



Fuente: elaboración propia del CEPC

El Certamen fué convocado en mayo de 2022 y concluyó el 23 de septiembre del mismo año y participaron jóvenes productores y realizadores audiovisuales independientes, de Preparatorias, Universidades e institutos culturales y análogos con trabajos muy valiosos que reconocemos y ponemos a la disposición de las ciudadanía para que se continúen visualizando y replicando en la siguiente página de internet:

<https://cpcpuebla.org.mx/red-de-participacion-ciudadana-anticorrupcion/>

## Relación de proyectos recibidos

No.	Nombre de FILMINUTO	Institución académica
1	Instituciones fantasmas	Tec de Oriente
2	Corrupción Institucional	Universidad Tec de Oriente
3	Admisión Fallida	AsMedia Centro de Formación Profesional
4	Papel en blanco	CINEMA
5	Tú decides	BUAP
6	Por si se necesita	BUAP
7	Multa y Choque	BUAP - Diseño Gráfico
8	Visto Desde Mis Ojos	Escuela Preparatoria Prof. Luis Ríos Alvarado
9	Rostros Falsos	
10	Código de descuento	Tec de Monterrey Campus Puebla
11	Censura	Universidad Del Valle de México campus Puebla
12	Dinero Negro	Tec de Monterrey
13	Llamada	Tec de Monterrey Campus Puebla
14	Tintes de nobleza	
15	Cultural	Facultad de Comunicación BUAP
16	Dualidad	Economía BUAP
17	Contratiempo	UDLAP
18	Los Tres Actos de la Corrupción	Preparatoria Urbana Enrique Cabrera Barroso
19	El camino de la corrupción, ante la desesperación y soledad	Colegio México de Tehuacán
20	¿Qué tan corrupto eres?	Facultad de Comunicación BUAP
21	Entreverse	BUAP

El éxito de este Proyecto se debió en gran parte a la generosidad de nuestros aliados que patrocinaron los premios otorgados a los ganadores del concurso. Reiteramos nuestro reconocimiento y agradecimiento a quienes tuvieron confianza en el Proyecto y brindaron generosamente su apoyo.



## Entrega de premios y reconocimientos de FILMINUTO “Jóvenes Contra la Corrupción”



## Implementación el Programa de Conversatorios Universitarios

EL CEPC realizó once conversatorios universitarios, cuyo principal objetivo fué dar a conocer el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y socializar la PEAPUEBLA

Las instituciones académicas que participaron en los conversatorios fueron: IBERO Puebla, Universidad Madero, Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla, Escuela Libre de Derecho de Puebla, Colegio Woodcock y la Universidad Tec de Oriente.

# Conversatorio Universitario con estudiantes de la IBERO Puebla

18 enero de 2022



¿Quiénes somos?

El CEPC es una instancia colegiada, integrada por cinco representantes de academia y sociedad civil, que tienen el deber de contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

- Francisco Javier Martínez Magallanes - Presidente
- José Alejandro Guillén Reyes - Integrante
- Eric Dago-Castro - Integrante

# Conversatorio universitario UMAD para fomentar la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción

24 de febrero de 2022

¿Qué es Corrupción?

¿Cómo funciona el SEA Puebla?

Mesa de Trabajo "Protección a Denunciantes" CEPC Puebla – Estudiantes Ibero Puebla  
2 de marzo de 2022

Fortalecimiento de la Subred académica.

Se concluyó el análisis de la "Revisión entre pares" por parte del CEPC Puebla al CPC Durango del cuestionario del tema protección a denunciantes el cual se enviará el 14 de marzo a las oficinas de la UNODC.

Mesa de trabajo "Protección a Denunciantes" CEPC Puebla - Ibero Puebla  
9 de marzo de 2022

Fortalecimiento de la Subred académica.

Mesa de trabajo del tema "Protección a Denunciantes"

Se revisó el estado que guarda el marco jurídico para la protección a denunciantes en el Estado de Puebla, siguiendo las directrices establecidas por UNODC

Reunión de Trabajo CEPC Puebla - Observatorio "Con los Ojos Abiertos"  
15 de marzo de 2022

Se llevo a cabo una reunión de trabajo con Shank David responsable del observatorio "Con los ojos abiertos". El objetivo fue dar seguimiento a la evaluación que han realizado sobre el trabajo del ITAIPIUE.

Portal de Transparencia con los ojos abiertos

**“Conversatorio Universitario”**  
**CEPC Puebla – Tecnológico de Monterrey**  
**19 de mayo de 2022**



**Participación de la Comisionada Eira Zago Castro**  
**“Conversatorio y Embajadores Juveniles”**  
**Colegio WOODCOCK**  
**22 de junio de 2022**



**Conferencia del CEPC Puebla en la Universidad Tec de Oriente**  
**“El Papel de la Ciudadanía en el Combate a la Corrupción”**  
 Invitación de la Contraloría del Ayuntamiento de Puebla  
**16 de julio de 2022**



**Mesas de Trabajo para implementar acciones anticorrupción con:**  
**Escuela Libre de Derecho de Puebla, Ibero Puebla y Universidad Madero**  
**16 y 22 de agosto de 2022**



**Conferencia CEPC Puebla en la Universidad Tec de Oriente**  
**“El Papel de la Ciudadanía en el Combate a la Corrupción”**  
**3 agosto de 2022**



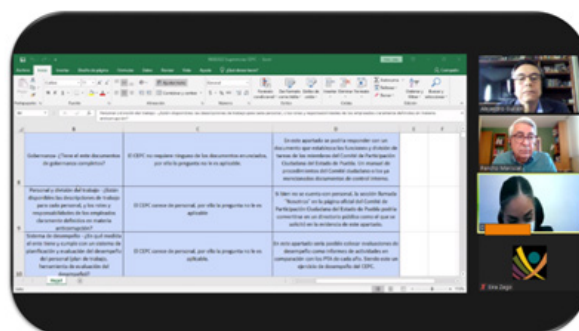
## MODELO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (PEAPUEBLA)

El Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción propuso un Programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) que puede consultarse en <https://seapuebla.org.mx/micrositio-pea.html>

Los Sistemas Locales que emitan una Política Estatal Anticorrupción deberán, siguiendo la propuesta del SNA, proponer un Programa similar para asegurar que esa Política Pública se trata de la forma más conveniente con la finalidad de maximizar los beneficios que de la misma pueden resultar en beneficio del buen gobierno y de la ciudadanía.

El proyecto de seguimiento se basa en la elaboración de un documento que permita evaluar los resultados de la implementación de la PEAPUEBLA, por lo que no es necesario identificar su alineación a los objetivos específicos y las prioridades de política pública, el modelo debe presentarse a la Comisión Ejecutiva quien decidirá el momento de presentarlo al Comité Coordinador Estatal.

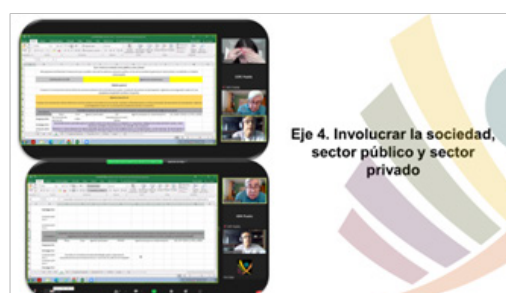
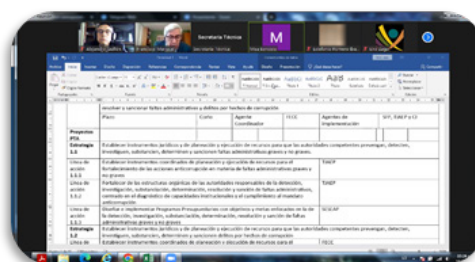
Objetivo	Acciones	Fundamento legal del CEPC
Generar un instrumento de medición y análisis que permita realizar una valoración objetiva, sistemática y periódica de los resultados esperados de la PEAPUEBLA	1. Identificación de métricas del programa de implementación	Artículo 21, fracción X
	2. Diseño de modelo de seguimiento y reporte	
	3. Presentación del modelo de seguimiento y evaluación de la PEAPUEBLA, por parte de la Comisión Ejecutiva	
	4. Implementación del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA	
<b>Descripción del proyecto:</b>		
Se aplicará un conjunto de principios, procesos, procedimientos y prácticas que propicien la implementación homogénea de herramientas de medición para apreciar el avance en el logro de resultados, la generación de los efectos deseados en el ambiente social, así como las potenciales áreas de aprendizaje y ajuste en la acción pública.		



En los meses de julio y agosto de 2022, el CEPC Puebla participó en las Mesas de Trabajo del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA en las que se revisó, analizó, observó y propuso una mejora en las estrategias, líneas de acción, indicadores para la construcción de cinco subprogramas. En esas Mesas de Trabajo participaron como integrantes permanentes, además de los integrantes del CEPC, los enlaces de cada una de las instituciones que, junto con el presidente, integran el Comité Coordinador Estatal del Sistema. El CEPC Puebla participó en las mesas de trabajo desarrolladas de acuerdo con el calendario que propuso la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción como sigue:

**Participación del Comité Estatal de Participación Ciudadana de Puebla  
Rondas de Mesas de Trabajo de Implementación de la PEAPUEBLA**

Rondas de Mesas de Trabajo	Objetivo	Periodo	Participantes	Subprograma de implementación	Fecha	Horario
Primera	Establecer responsables para coordinar a cada uno de los subprogramas derivado del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA, considerando el involucramiento y colaboración de diversos actores	13 al 15 de julio de 2022	CEPC Puebla	Prevención de la corrupción a través de la Promoción de la cultura de la legalidad y la integridad	15 de julio de 2022	12:00 a 14:00 horas
Segunda	Diseño de estrategias de intervención y subprogramas de implementación	18 de julio al 01 de agosto de 2022	Enlaces de los integrantes del CCE	1. Combatir la corrupción y la impunidad	18 de julio de 2022	10:00 a 12:00 horas
				2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder público	20 de julio de 2022	10:00 a 12:00 horas
				3. Impulsar la gestión pública en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos	25 de julio de 2022	10:00 a 12:00 horas
				4. Involucrar la sociedad, sector público y sector privado	27 de julio de 2022	10:00 a 12:00 horas
				5. Prevención de la corrupción a través de la promoción de la Cultura de la legalidad y la integridad	01 agosto de 2022	10:00 a 12:00 horas
Tercera	Determinación de métricas categorizadas para cada nivel del Programa de Implementación y subprogramas	03 al 17 de agosto de 2022	Enlaces de los integrantes del CCE	1. Combatir la corrupción y la impunidad	03 de agosto de 2022	10:00 a 12:00 horas
				2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder público	08 de agosto de 2022	10:00 a 12:00 horas
				3. Impulsar la gestión pública en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos	10 de agosto de 2022	10:00 a 12:00 horas
				4. Involucrar la sociedad, sector público y sector privado	15 de agosto de 2022	10:00 a 12:00 horas
				5. Prevención de la corrupción a través de la promoción de la Cultura de la legalidad y la integridad	17 de agosto de 2022	10:00 a 12:00 horas

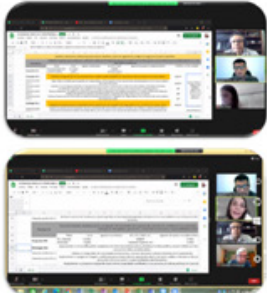


**Rondas de Mesas de Trabajo  
CEPC Puebla - SESEAP**

Diseño de estrategias de intervención y subprogramas de implementación

Eje 5. Prevención de la corrupción a través de la promoción de la Cultura de la legalidad y la integridad

**27 de julio de 2022**



**Eje 5. Prevención de la corrupción a través de la promoción de la Cultura de la legalidad y la integridad**

**Participación  
CEPC Puebla en las  
Rondas de Mesas de Trabajo de  
Implementación de la  
PEAPUEBLA**

**01, 3, 8, 15 y 17 de  
agosto de 2022**

**01  
Agosto  
2022** Eje 5. Prevención de la corrupción a través de la promoción de la Cultura de la legalidad y la integridad



**03  
Agosto  
2022** Eje 1. Combatir la corrupción y la impunidad



**08  
Agosto  
2022** Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder público



**10  
Agosto  
2022** Eje 3. Impulsar la gestión pública en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos



**15  
Agosto  
2022** Eje 4. Involucrar la sociedad, sector público y sector privado



**17  
Agosto  
2022** Eje 5. Prevención de la corrupción a través de la promoción de la Cultura de la legalidad y la integridad



En las Mesas de Trabajo en las que se definió el Programa de Implementación de los Ejes 4 y 5 de la PEAPUEBLA, a invitación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y del CEPC, participaron representantes de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción por haberse considerado pertinente recabar la experiencia y la opinión ciudadana en relación con prioridades cuyo desarrollo estará ligado estrechamente con integrantes de la sociedad civil.



## TRABAJO INTERNO Y OTRAS ACTIVIDADES DEL CEPC

### Sesiones Ordinarias del Comité Estatal de Participación Ciudadana de Puebla

Para definir la ruta de trabajo y evaluar avances en el cumplimiento del PTA 2021 - 2022, se estableció el siguiente calendario de sesiones:

- Primera Sesión Ordinaria - 14 febrero de 2022
- Segunda Sesión Ordinaria - 16 mayo de 2022
- Tercera Sesión Ordinaria - 15 agosto de 2022
- Cuarta Sesión Ordinaria - 17 octubre de 2022

### Elaboración del Programa de Trabajo

El CEPC aprobó la armonización de su Programa de Trabajo Anual con la Política Estatal Anticorrupción y se identificaron las prioridades en las que el CEPC participa como agente transformador para su presentación en Comisión Ejecutiva como se indica enseguida:

No.	EJE 1			EJE 2			EJE 3			EJE 4			EJE 5		
	PEAPuebla	CEPC	Plazo	PEAPuebla	CEPC	Plazo	PEAPuebla	CEPC	Plazo	PEAPuebla	CEPC	Plazo	PEAPuebla	CEPC	Plazo
Prioridad	1		Corto	11			21		Corto	31		Corto	41	41	Corto
	2	2	Corto	12		Corto	22		Corto	32	31	Corto	42		Corto
	3	3	Corto	13	13	Corto	23	23	Corto	33	32	Corto	43		Corto
	4	4	Mediano	14		Mediano	24		Mediano	34	33	Corto	44	44	Corto
	5		Mediano	15	15	Mediano	25		Mediano	35	34	Corto	45	45	Corto
	6		Largo	16	17	Largo	26		Mediano	36	35	Corto	46	46	Mediano
	7	7	Corto	17	18	Corto	27		Mediano	37		Mediano	47		Largo
	8	8	Corto	18	19	Corto	28		Largo	38		Mediano	48		Largo
	9	9	Mediano	19			29		Mediano	39		Mediano	49		Largo
	10	10	Mediano	20	20	Corto	30		Largo	40	40	Largo	50		Largo
<b>Total de Prioridades</b>															
	10	7		10	6		10	1		10	6		10	4	

Como se puede apreciar en la anterior, el CEPC se propuso atender 7 prioridades del Eje 1, 6 del Eje 2, 1 del Eje 3, 6 del Eje 4 y 4 del Eje 5, con la temporalidad establecida en la PEAPUEBLA (corto, mediano y largo plazo).

### Sesiones de trabajo del CEPC

Para el desarrollo de sus atribuciones el CEPC llevó a cabo trabajos internos y reuniones con integrantes de Red de Participación Ciudadana Anticorrupción y con otros agentes externos al CEPC a través de mesas de trabajo.

Las sesiones de trabajo realizadas durante el ejercicio que se reporta se resumen en la siguiente tabla:

Año 2021		Año 2022							
Noviembre	1	Enero	3	Abril	4	Julio	5	Octubre	8
Diciembre	1	Febrero	3	Mayo	4	Agosto	5	Noviembre	3
		Marzo	4	Junio	5	Septiembre	3		

Fuente: elaboración propia del CEPC

Los acuerdos tomados por el CEPC en sus sesiones de trabajo se incluyeron en una base de datos en la que se consigna el número de acuerdo correspondiente, se describe el tema del que se trata, se define el objetivo o el entregable previsto, se plantean acciones y se asigna responsable de la realización o del seguimiento. Un resumen del contenido de la base de datos mencionada se incluyó en los informes mensuales elaborados por el CEPC que pueden consultarse en <https://cpcpuebla.org.mx/informes/>

## COMISIÓN EJECUTIVA

El 8 de marzo de 2022, la Secretaría Técnica y el CEPC Puebla reiniciaron sus trabajos de manera conjunta y llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva. En esta sesión se eligió a nuestro compañero José Alejandro Guillén Reyes como presidente de la Comisión Ejecutiva y se aprobó el calendario de actividades 2022.

De acuerdo con el calendario aprobado por esta instancia colegiada se han llevado a cabo cuatro sesiones ordinarias, una sesión extraordinaria y ocho reuniones de trabajo.

Los temas analizados por la Comisión Ejecutiva fueron los siguientes:

- Seguimiento del Modelo de Evaluación, transversalización y articulación (META).
- Metodología para la implementación de los proyectos de Comisión Ejecutiva que forman parte del PTA del CCE.
- Seguimiento al Programa Especial Anticorrupción.
- Ruta para implementar la fracción XII del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
- Presentación del instrumento para medición de las capacidades institucionales de los integrantes del Comité Coordinador Estatal.
- Presentación de la ruta de trabajo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Comentarios sobre la estrategia para la implementación de la Ruta de la Denuncia.
- Comentarios sobre la elaboración de un Diagnóstico sobre la aplicación de la Ley General de Archivos.
- Convocatoria de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Nacional Anticorrupción y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la aplicación de una herramienta de autodiagnóstico denominada “Anticipando riesgos de corrupción”.
- Revisión de los proyectos ejecutivos del CEPC registrados en el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
- Análisis de actores sociales que participaron en los trabajos para la elaboración del programa de implementación de la PEAPUEBLA.
- Revisión de estrategias y líneas de acción de los Ejes 4 y 5 de la PEAPUEBLA.
- Avances en la interconexión a la Plataforma Digital Nacional de los sistemas S1, S2 y S3.
- Presentación de la propuesta del Informe Anual del Comité Coordinador 2021-2022.

## Comisión Ejecutiva

### Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva. 8 de marzo de 2022

- ✓ Elección del Presidente de Comisión Ejecutiva para el año 2022.
- ✓ Presentación, y en su caso, aprobación del calendario de sesiones Ordinarias a realizarse durante el 2022
- ✓ Actualización de la información de los trabajos de la Comisión Ejecutiva (Anexo I)
- ✓ Presentación del Proyecto de Programa del Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal (Anexo II)



### Reunión de Trabajo de Comisión ejecutiva 6 de abril de 2022

1. Seguimiento del Modelo de Evaluación, transversalización y articulación (META)
2. Metodología para la implementación de los proyectos de Comisión Ejecutiva que forman parte del PTA del CCE.
3. Seguimiento al Programa Especial Anticorrupción
4. Ruta para implementar la fracción XII del artículo 21 de la LESAEP
5. Asuntos generales

## Comisión Ejecutiva

### Reunión de Trabajo de Comisión ejecutiva 6 de abril de 2022

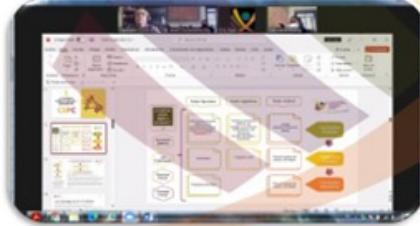
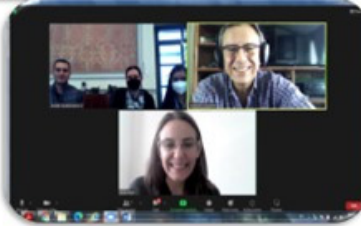
1. Presentación del instrumento para medición de las capacidades institucionales de los integrantes del Comité Coordinador Estatal.
2. Presentación de la ruta de trabajo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
3. Comentarios sobre la estrategia para la implementación de la Ruta de la Denuncia
4. Comentarios sobre la elaboración de un Diagnóstico sobre la aplicación de la Ley General de Archivos
5. Convocatoria de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Nacional Anticorrupción y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la aplicación de una herramienta de autodiagnóstico denominada "Anticipando riesgos de corrupción"
6. Asuntos Generales

**Sesión Ordinaria de Comisión Ejecutiva**  
10 junio de 2022



1. Acciones ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva en atención a la Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional, emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dirigida a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción; respecto al Sistema S1.
2. Avances de los proyectos del CEPC para el PTA del CC: Promoción del protocolo de atención a denuncias, Ruta de la denuncia de la corrupción e Instrumento para el diagnóstico sobre la situación que guarda el Servicio Profesional de Carrera a dependencias y entidades del estado de Puebla.
3. Actualización de la información sobre la Convocatoria de la Secretaría Ejecutiva y del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la aplicación de una herramienta de autodiagnóstico denominada "Anticipando riesgos de corrupción."
4. Actualización de la información sobre los avances del Programa de Trabajo Anual del CC en general.

**Reunión de trabajo de Comisión Ejecutiva**  
23 de junio de 2022



**Comisión Ejecutiva**



Reunión de Trabajo de Comisión Ejecutiva para la exposición de los proyectos:

- Protocolo de atención a denuncias
- Ruta de la denuncia



**Reunión de Trabajo de Comisión Ejecutiva**

**CEPC Puebla - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción – Jaime Hernández Colorado**

**Tema: Servicio Profesional de Carrera**  
10 de agosto de 2022

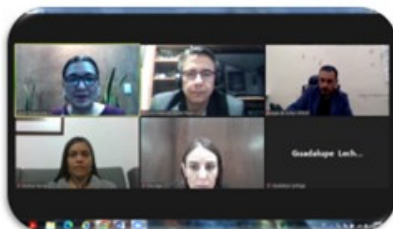
**Reunión de Trabajo**

**Comisión Ejecutiva - Unidad de Vinculación, Políticas Públicas y Riesgos en Materia de Corrupción de la Secretaría Ejecutiva**  
29 de agosto de 2022

**Comisión Ejecutiva**

**Tercera Sesión Ordinaria de Comisión Ejecutiva**

7 septiembre de 2022



**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de los proyectos ejecutivos "Promoción del Protocolo de Atención a Denuncias y "La Ruta de la Denuncia" que incluyen las observaciones del los enlaces de la Secretaría de la Función Pública y el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla.
4. Asuntos Generales.

**Reunión de Trabajo**

**Comisión Ejecutiva**  
22 de septiembre de 2022



## Comité Coordinador Estatal

El Comité Coordinador Estatal (CCE) es, junto con el CEPC, integrante del Sistema Estatal Anticorrupción y representa la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal. Dicho CCE tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Por disposición del artículo 10, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, quien presida el CEPC debe presidir las sesiones del CCE.

Durante 2022 se llevaron a cabo las siguientes sesiones del CCE:

- 16 de marzo - Primera Sesión Ordinaria
- 19 de mayo - Segunda Sesión Ordinaria
- 11 de agosto - Tercera Sesión Ordinaria
- 24 de agosto - Primera Sesión Extraordinaria
- 13 de octubre - Cuarta Sesión Ordinaria

Las actas levantadas luego de la celebración de cada una de esas sesiones podrán consultarse en el siguiente enlace: <https://seapuebla.org.mx/sesiones-del-comite-coordinador-estatal.html>

Uno de los acuerdos del CCE que merece ser destacado es la creación e instalación del Subcomité Especial Anticorrupción el 19 de mayo de 2022.

El Subcomité aprobó en su sesión de instalación las Especificaciones que regulan los procedimientos de trámite, seguimiento y presentación de las recomendaciones no vinculantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, y, en su Segunda Sesión, aspectos relacionados con avances del Subcomité Especial Anticorrupción, así como aprobó su Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023.

## Órgano de Gobierno

En cumplimiento de las obligaciones y atribuciones previstas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla para quien presida el Comité Estatal de Participación Ciudadana, le corresponde también presidir las sesiones del Órgano de Gobierno. Esta función de presidencia no se había podido llevar a cabo durante el período en el que los integrantes del CEPC mantuvieron discrepancias relacionadas con la remuneración que les estableció el Órgano de Gobierno al inicio de 2020.

Las discrepancias mencionadas fueron superadas al inicio de 2022, a partir de cuando el presidente del CEPC asumió de nuevo la Presidencia del Órgano de Gobierno del Sistema, y en tal función asistió a las siguientes sesiones:

- 17 de febrero - Sesión Extraordinaria
- 12 de abril - Segunda Sesión Ordinaria
- 12 de julio - Tercera Sesión Ordinaria
- 11 de octubre - Cuarta Sesión Ordinaria

### **Café Ciudadano - Diálogo Ciudadano**

El objetivo principal de esta actividad ha sido el establecer un mecanismo de diálogo público y constante con miembros de la academia, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos en general, sobre temas relacionados con el combate a la corrupción para fortalecer al CEPC como una instancia de vinculación con esos integrantes de la sociedad. Se ha procurado que los contenidos de cada reunión sean públicos, utilizando un lenguaje accesible para que las y los ciudadanos interesados en estos temas se informen con el objeto de promover la ampliación de una ciudadanía informada.

Las sesiones se desarrollaron de manera virtual utilizando la plataforma Zoom y fueron transmitidas en vivo a través de la página de Facebook y del canal YouTube del Comité. La duración de las sesiones ha sido de 60 a 90 minutos, y se ha procurado que a través de una dinámica informal y sin un formato rígido se den a conocer diferentes temas anticorrupción.

Los invitados principales han sido académicos, integrantes de la sociedad civil y del sector empresarial, representantes de instituciones estatales, gubernamentales, autónomas, y de medios de comunicación.

El CEPC cuenta con su propio canal de YouTube que permite alojar y compartir videos que han sido creados y la prioridad es fomentar una ciudadanía informada en temas anticorrupción (<https://www.youtube.com/channel/UChX6oDotlyt4w-1MMDZEdBQ>).

En dicho canal se conservan los videos que están disponibles para la ciudadanía que no pudo participar en vivo en las sesiones del Café Ciudadano desde su creación en el año de 2020, 2021 y a partir del mes de abril de 2022 se acordó a cambiar el nombre a Diálogo Ciudadano y con el CEPC que se transmitieron por Facebook Live.

La modalidad virtual y asincrónica permitió acercar información a personas y a grupos a los que no se hubiera tenido acceso por restricciones sanitarias por la pandemia, lo que nos permitió confirmar la utilidad de dicha modalidad y continuar con su utilización cuando las restricciones sanitarias se han ido eliminando.

El Café Ciudadano, que se convirtió en Diálogo Ciudadano, no solo representa una fortaleza para acercar información a la ciudadanía, sino que ha permitido a los integrantes del CEPC escuchar las necesidades y problemáticas que cotidianamente enfrentan las personas.

Entendemos que el uso de estas tecnologías puede ser excluyente para algunos ciudadanos que no tienen los medios tecnológicos para poder asistir de manera virtual a dichos encuentros en el caso del café o que no pueden visualizar los videos, consideramos que ambos medios constituyen una herramienta útil, aunque no exhaustiva para mantener el diálogo con la ciudadanía y tener comunicación directa a través de manera electrónica, correo institucional y las redes sociales Facebook y Twitter.

La estrategia principal del CEPC busca establecer canales efectivos de comunicación con la comunidad local pues considera que la participación ciudadana es clave para combatir la corrupción.

### Línea de tiempo del Café a Diálogo Ciudadano



Fuente: elaboración propia del CEPC

A continuación se presentan los temas y las personas e instituciones invitadas a las sesiones de Café Ciudadano y de Diálogo Ciudadano accesibles a través de los enlaces en YouTube <https://www.youtube.com/channel/UChX6oDotlyt4w-1MMDZEdBQ> y en Facebook <https://www.facebook.com/CEPCPuebla/videos>

## Café Ciudadano - Convocatoria para Secretario o Secretaría Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Café Ciudadano - Convocatoria para Secretario o Secretaría Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Entrevistas individuales Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción

## Café Ciudadano



La Ética en el Gobierno Municipal  
10 de marzo de 2022  
Invitada: Luz Rosillo Martínez



Observatorio de Transparencia  
"Con los Ojos Abiertos"  
31 de marzo de 2022  
Invitada: Shanik Amira David George

## Diálogo Ciudadano



Factores Determinantes de la Corrupción  
Análisis a Nivel País con Enfoque Bayesiano  
27 de abril de 2022  
Invitados: Académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



La Sociedad Civil en el Combate a la Corrupción  
18 de mayo de 2022  
Invitado Emiliano Montes de Oca  
Organización de la Sociedad Civil Fuerza Ciudadana Anticorrupción

## Diálogo Ciudadano



Contraloría Municipal Efectiva  
9 de junio de 2022  
Invitada: Alejandra Escandón Torres  
Contralora del Municipio de Puebla



Miradas y perspectiva de la Corrupción  
21 de junio de 2022  
Invitadas: Académicas de la Universidad  
de San Buenaventura, Colombia – BUAP

## Primera Asamblea Anticorrupción



Primera Asamblea Anticorrupción  
30 de junio de 2022  
Invitados: Integrantes de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción

## Diálogo Ciudadano



Política Estatal Anticorrupción  
7 de julio de 2022  
Invitada: Denisse García Rodea  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción



Filminuto  
4 de agosto de 2022  
Invitado: José de Jesús Moreno Díaz

## Diálogo Ciudadano



Monitor Karewa  
18 de agosto 2022  
Invitado: José David Ponce de León Trejo



Rendición de Cuentas para el  
Financiamiento de las Organizaciones de  
la Sociedad Civil  
01 de septiembre 2022  
Invitadas: Myrna Sánchez Moreno y  
Montserrat Rodríguez Cotilla



FILMINUTO "Ganadores"  
13 de octubre de 2022  
Invitados: Daniela García Juárez, Erick  
Gallardo y Francisco Berganza



La Seguridad Pública Es Posible, Una  
Experiencia Exitosa  
27 de octubre de 2022  
Invitado: Rubén Aguilar Valenzuela



La Justicia Abierta e Independencia  
Judicial  
03 de noviembre de 2022  
Invitada: Alejandra Quezada

## Convenios, Cartas de intención del CEPC Puebla y vinculación institucional

En seguimiento a la vinculación que el CEPC realiza con la ciudadanía, durante este periodo se sumaron seis organizaciones

1. Karewa, A. C.
2. Fundación AXIO
3. Ciudadanías, A. C.
4. Cámara de Comercio, Servicios y Turismo Puebla
5. Universidad Angelópolis
6. Organización Mundial por la Paz

Agradecemos sinceramente la disposición a colaborar con el CEPC que estas organizaciones han confirmado mediante los compromisos convenidos.

### Actividades de colaboración con el Ayuntamiento de Puebla

Por lo que corresponde a la vinculación institucional con el Ayuntamiento de Puebla, se iniciaron acciones preventivas con la colaboración de la Fundación AXIO a fin de realizar un Diagnóstico de Sistemas Axiomáticos a los servidores públicos del Ayuntamiento a fin de conocer los sistemas de creencias que soportan la cultura de cualquier entidad organizacional.

Su utilidad radica en detectar los valores que predominan en una institución (en este caso en el H. Ayuntamiento de Puebla) y observar las debilidades y fortalezas para generar una cultura de integridad y de prevención de hechos de corrupción.



El 14 de marzo de 2022, se acordó la realización del diagnóstico sobre el sistema axiomático del H. Ayuntamiento de Puebla.



En el mes de mayo de 2022 la Fundación AXIO presentó los resultados del Diagnóstico de los Sistemas Axiomáticos aplicado al personal del Ayuntamiento de Puebla.



El CEPC participó en la Primera Reunión de Trabajo de las Coordinaciones Regionales de la Comisión Permanente de Contraloras y Contralores del Estado de Puebla - Municipio de Puebla impartiendo la conferencia "Los Municipios en el Combate a la Corrupción".

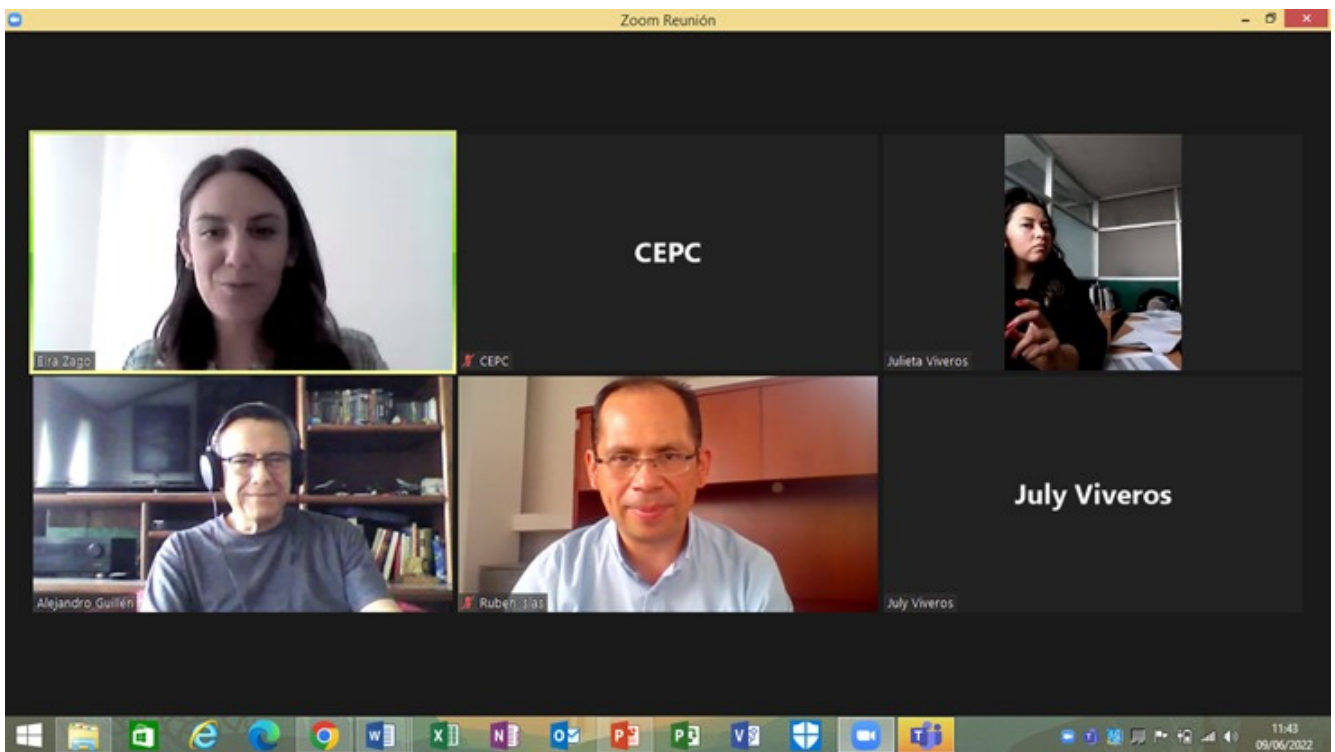


El presidente del CEPC Francisco Mariscal participó en la Semana de la Transparencia con el tema Integridad y Rendición de Cuentas en el Panel ¿Ya se acabó la corrupción en México?

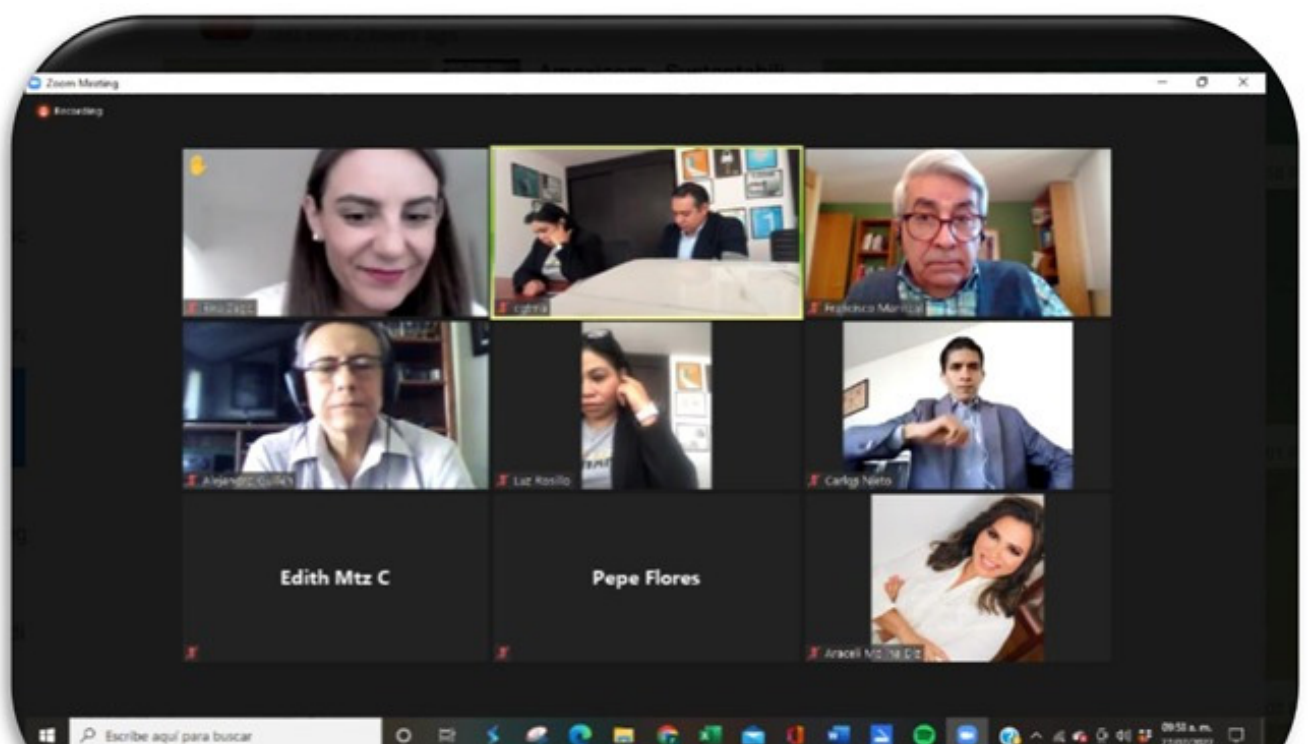

**UNIVERSIDAD ANGELOPOLIS**  
**Martes 24 de mayo**  
**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**TALLER CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**  
 09:00 hrs. Mtra. Shanki Amira David George  
**INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**¿YA SE ACABÓ LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO?**  
**PANEL DE EXPERTOS 12:00 hrs.**  
 Dr. Jesus Alejandro Ordieres Sieres, ITAM  
 Dr. Francisco Mariscal Magdaleno, CPC SEAP  
 Dr. Juan Carlos López García, AXIO  
**TRANSPARENCIA, VIRTUD DE VOCACIÓN**  
**U OBLIGACIÓN DE LEY**  
**CONFERENCIA MAGISTRAL 16:00 hrs.**  
 Dra. Lizbeth Xóchitl Padilla Sanabria, UNAM  
 @TransparenciaPuebla @uniangelopolisuan @uniangelopolis  
 Sede: Universidad Angelópolis (3 oriente 1803, colonia Azzarale)  
**Puebla** Contigo y con rumbo  
 Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto



Se llevó a cabo una reunión de trabajo el 9 de junio de 2022 con el Departamento de Combate a la Corrupción de la Contraloría Municipal de Puebla. En esa reunión se expuso el contenido de cada uno de los Ejes de la PEAPUEBLA.



A invitación de la Unidad Municipal de Transparencia del Municipio de Puebla, el CEPC participó el 27 de julio de 2022 en la Reunión de Trabajo Colaborativo entre Entes de Conocimiento, Instituciones Ciudadanizadas y la Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto (CGTMA).



El Comisionado del CEPC José Alejandro Guillén participó en el Día Municipal de la Transparencia el 28 de septiembre de 2022.

**DÍA MUNICIPAL DE LA TRANSPARENCIA**

**“Transparencia Electoral”.**  
Evento híbrido

Transmisión abierta **UVM** **11:00 h**

**Dr. Marcos Rodríguez del Castillo**  
Vocal Ejecutivo del INE.

**Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez**  
Coordinador Nacional de transparencia Electoral.

**Dr. Alejandro Guillén Reyes**  
Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Puebla** Contigo y con rumbo  
Comisión General de Transparencia y Municipio Abierto

**DÍA MUNICIPAL DE LA TRANSPARENCIA**

Miércoles 28 de septiembre **Conferencia virtual 9:30 hrs.** Transmisión abierta **LIVE**

**“Derecho al Acceso a la Información y Corrupción”.**  
**Dra. Graciela Pahué Robredo** | Universidad de Salamanca de España.

Panel de expertos **UVM** **Evento híbrido 11:00 hrs.** Transmisión abierta **LIVE**

**“Transparencia Electoral”.**  
**Dr. Marcos Rodríguez del Castillo** | Vocal Ejecutivo del INE.  
**Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez** | Coordinador Nacional de transparencia Electoral.  
**Dr. Alejandro Guillén Reyes** | Integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

**Conferencia Virtual 16:00 hrs** Transmisión abierta **LIVE**

**“Datos Personales, un comparativo México Comunidad Europea”.**  
**Dra. Yazmin Morlet Corti** | London School of Economics and Political Science.

**Puebla** Contigo y con rumbo  
Comisión General de Transparencia y Municipio Abierto

Con la intención de intercambiar experiencias, el mes de julio de 2022 se firmó una Carta de Intención con los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción de las entidades federativas de Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México y Puebla.

**CARTA INTENCIÓN**

**ENTRE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE AGUASCALIENTES, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y PUEBLA**

Los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción de las Entidades Federativas de Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México y Puebla, en adelante “LOS FIRMANTES”, celebran la presente carta de intención de colaboración en tenor de lo siguiente:

**RECONOCIENDO** que la corrupción es uno de los fenómenos que más afecta a la sociedad mexicana a través del quebrantamiento del estado de derecho, que no permite su libre desarrollo y crecimiento económico y que merma el goce de los derechos humanos, así como la eficacia de un gobierno democrático;

**CONSIDERANDO** que el combate a la corrupción es una responsabilidad ineludible de la sociedad civil, los servidores públicos e instituciones públicas y privadas;

**TENIENDO PRESENTE** que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, las Constituciones Políticas de las Entidades Federativas, así como las leyes locales en materia de combate a la corrupción, prevén la conformación de Comités de Participación Ciudadana en las Entidades Federativas;

**TOMANDO EN CUENTA** que los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción de las Entidades Federativas tienen como objetivo fundamental ser la instancia de vinculación con la ciudadanía, las organizaciones sociales y académicas en materia de combate a la corrupción;

**MANIFIESTAN SU INTENCIÓN DE:**

- Llevar a cabo acciones conjuntas para fomentar el combate a la corrupción a través del fomento a la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la fiscalización de recursos y la ética en el servicio público.

- Compartir experiencias exitosas en la implementación de programas, acciones y políticas que en las Entidades Federativas de “LOS FIRMANTES” hayan resultado favorables para el combate a la corrupción.
- Impulsar mecanismos de colaboración e información a fin de que las personas integrantes de los Comités de Participación Ciudadana fortalezcan sus lazos con las instituciones públicas y la ciudadanía en beneficio de la sociedad.
- Promover a través de los medios de comunicación oficiales y/o redes de los Comités de Participación Ciudadana, la información que se solicite sea publicitada por cualquier firmante.

Para llevar a cabo las acciones que se indican, “LOS FIRMANTES” manifestarán su consentimiento de participar en los trabajos, tareas y/o mecanismos que estimen pertinentes y necesarios, siendo éste un documento de carácter enunciativo, más no limitativo, por lo que “LOS FIRMANTES” quedan en absoluta libertad de celebrar los convenios o acuerdos marco o específicos que estimen necesarios para la consecución de sus acciones en beneficio del combate a la corrupción.

Día 01 del mes de julio del año 2022.

LOS FIRMANTES	
 LIC. JOSEFINA DÍAZ AGUILAR COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	 LIC. ILIAN FABIOLA MALDONADO SALVADOR COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 MTRO. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO	 C.P. FRANCISCO JAVIER MARISCAL MAGDALENO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE PUEBLA

Como producto de esta colaboración se han llevado a cabo conversatorios sobre experiencias y propuestas relacionadas con el combate a la corrupción auspiciados por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, y por el Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México.

## **Iniciativa de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) para proteger a las personas que denuncien hechos de corrupción**

Como parte de las atribuciones del CEPC está el promover la colaboración con las instituciones relacionadas con el combate a la corrupción con el propósito de elaborar investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas.

Bajo la coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) se llevaron a cabo los trabajos del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México para evaluar la aplicación en las entidades de la República del artículo 33 de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) que consiste en que los Estados incorporen en su ordenamiento jurídico interno las medidas para proteger a las personas que denuncian hechos de corrupción.

Se programaron tres ciclos en los que el CEPC participó como “entidad evaluadora” de los trabajos de autoevaluación de los CPC de Durango y de Coahuila (Primer y Tercer Ciclos) y como “entidad evaluada” respondiendo el cuestionario de autoevaluación y evaluado por los CPC de Guerrero y Nuevo León (Segundo Ciclo).

En el mes de febrero de 2022, con el apoyo de estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana Puebla, se inició el análisis de las respuestas que el CPC de Durango dio a conocer a UNODC sobre el cuestionario de autoevaluación en materia de protección a denunciantes, así como la propia evaluación sobre el tema en el estado de Puebla.

El 8 de junio de 2022 se llevó a cabo la revisión de las respuestas de autoevaluación del CPC Durango, siendo las entidades evaluadoras el CPC Hidalgo y el CEPC Puebla.

El objetivo principal de la reunión de los tres Comités fue analizar y comentar las herramientas de valoración técnica generadas por las partes; dichas herramientas fueron:

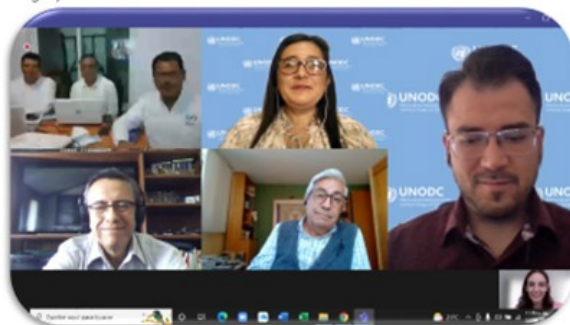
1. Un cuestionario de autoevaluación elaborado por el CPC Durango.
2. El material para la revisión del CPC Hidalgo.
3. El material para la revisión del CEPC Puebla.

El 12 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo correspondiente al Segundo Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México en el que el CEPC Puebla presentó el documento de autoevaluación y fue evaluado por los CPC de Guerrero y Nuevo León.

El CEPC recibió la invitación a la realización in Situ del Tercer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares la cual se llevó a cabo del 18 al 21 de octubre, en Saltillo, Coahuila. La Comisionada Eira Zago Castro asistió en representación del Colegiado del que forma parte.



Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés)



## Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional y de los Sistemas Locales Anticorrupción

Los integrantes del CEPC formaron parte de las siguientes Comisiones de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana:

- Comisión de Educación - Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM)
- Comisión de Vinculación de la Red CPC - José Alejandro Guillén Reyes (AGR)
- Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgos - Eira Zago Castro (EYC)
- Comisión de Asuntos Jurídicos - Eira Zago Castro (EYC)
- Comisión e Integración de los Municipios y Alcaldías a los Sistemas Locales Anticorrupción - Eira Zago Castro (EYC)

Además de atender las reuniones y participar en los trabajos de esas Comisiones, los integrantes del CEPC participaron en múltiples eventos de análisis, de discusión y de difusión de temas relacionados con el objeto de su trabajo ciudadano de los que se proporcionó información detallada en los Informes Mensuales que pueden consultarse en <https://cpcpuebla.org.mx/informes/>

## Conclusión

El final de cada ejercicio marca la necesidad de rendir cuentas y de evaluar avances, con lo que se presenta también la oportunidad de corregir errores y reconocer aciertos. Eso es lo que el Informe anterior ha pretendido para continuar con el propósito que el CEPC se fijó desde su creación: construir sobre lo logrado. El esfuerzo personal y colectivo del CEPC se ha magnificado gracias al interés y a la valiosa colaboración de muchas personas y entidades colectivas, entre las que deseamos mencionar con gratitud y reconocimiento a las siguientes (en orden alfabético):

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, representada en múltiples ocasiones por la Mtra. Alethia Sánchez Vergara y por la Dra. Beatriz Martínez Carreño
- Comisión de Participación Ciudadana y combate a la corrupción del Congreso local, presidida por el Diputado Oswaldo Jiménez López
- Comisión de Ética e Integridad de Coparmex Puebla, presidida por Fernando Torres
- Contraloría del Ayuntamiento de Puebla, encabezada por la Mtra. Alejandra Escandón
- Escuela Libre de Derecho de Puebla, particularmente a su Director el Mtro. Roberto Mendoza Zárate
- Estudiantes de las licenciaturas de Derecho, de Ciencias Políticas y de Administración Pública de la Universidad Iberoamericana Puebla por su participación en actividades del CEPC como Servicio Social
- Fundación AXIO, presidida por el Dr. Juan Carlos López Gracia
- Integrantes de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción, en especial a los representantes de las Subredes que la integran.
- Invitadas e invitados participantes en las emisiones del Café y del Diálogo Ciudadano
- Mtro. Jaime Hernández Colorado del Programa Integral de Rendición de Cuentas (PIRC) de la Universidad de Guadalajara
- Mtra. Maribel Flores Sanchez y estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de Monterrey Campus Puebla
- Observatorio de transparencia “Con los ojos abiertos” de la Universidad Iberoamericana Puebla, en especial a la Mtra. Shanik David George
- Participantes y patrocinadores del Certamen Filminuto “Jóvenes contra la corrupción”, en especial al Mtro. José Luis Reza, consultor fundamental para la realización del evento
- Participantes en el proceso de selección de la terna que fue propuesta al Órgano de gobierno del SEAP para seleccionar al titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema (posición que permanece vacante)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, encabezada por la Mtra. Janeth Bustamante Abdala, encargada del despacho de la Secretaría Técnica.

- Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Puebla, coordinada por la Mtra. Luz Rosillo Martínez

Otras personas e instituciones colaboraron y también estuvieron cerca de las actividades del CEPC durante el ejercicio del que se informa, el no mencionarlas directamente no obedece sino a la necesidad de evitar que la lista anterior creciera todavía más, lo que no desmerece mínimamente el agradecimiento y el aprecio que los integrantes del CEPC les profesamos.

Se atribuye a José Mújica, ex Presidente de Uruguay, el siguiente texto publicado en Twitter: “Pertenezco a una generación que quiso cambiar el mundo, fui aplastado, derrotado, pulverizado, pero sigo soñando que vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con un mayor sentido de la igualdad.”

De ninguna manera puede afirmarse que el CEPC ha sufrido lo que el ex Presidente Mújica expresa, aunque no haya recibido y continúe sin recibir de otros integrantes del Sistema la consideración y el trato que por su origen y naturaleza sus integrantes consideran merecer; lo que dichos ciudadanos podemos afirmar, inspirados en la frase citada es que creemos que “vale la pena luchar para que la gente pueda vivir un poco mejor y con un mayor sentido de la igualdad” y que esto puede lograrse luchando por recuperar como acuerdo y valor fundamental la Integridad personal y la Integridad social y de nuestras instituciones.

Ciudad de Puebla, noviembre de 2022





COMITÉ ESTATAL  
DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
PUEBLA

[WWW.CPCPUEBLA.ORG.MX](http://WWW.CPCPUEBLA.ORG.MX)

